Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de diciembre de 2021. El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Antonio José Muñecas Rodrigo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12/05/2016), EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (por sustitución, decreto número 44874/2021, de 21 de diciembre), Mario Marcelo Regidor Arenales.

205.256

Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Dirección General de Administración Pública

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

8.739

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 29 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO APLICACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO aprobados por acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 1 de octubre de 2020-BOP Anexo al número 122, de 9 de octubre de 2020, y acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 3 de diciembre de 2020-BOP Anexo al número 149, de 11 de diciembre de 2020.

El Concejal de Gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO APLICACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO aprobados por acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 1 de octubre de 2020-BOP Anexo al número 122, de 9 de octubre de 2020, y acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 3 de diciembre de 2020-BOP Anexo al número 149, de 11 de diciembre de 2020.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 29 de diciembre de 2021.

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo de conformidad con el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ANTECEDENTES DE HECHO.

I. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 1 de octubre de 2020, por el que se aprueba la modificación del Manual de Descripción de Puestos de Trabajo, publicada en el BOP Anexo al número 122, de 9 de octubre de 2020.

II. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 3 de diciembre de 2020 por el que se aprueba la Modificación sustancial de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada en el BOP Anexo al número 149, de 11 de diciembre de 2020.

III. Certificaciones de acuerdos de la Mesa de Negociación de Personal Funcionario de fecha 26 de marzo de 2021 y Comité de Empresa adoptado el 25 de marzo de 2021, de aprobación del componente variable del complemento específico a percibir por el desempeño de los puestos de trabajo de Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico y Profesor Banda de Música-Archivero.

IV. Certificaciones de acuerdos de la Mesa de Negociación de Personal Funcionario y Comité de Empresa adoptados el 25 de mayo de 2021, de la creación de las fichas de los puestos denominados Oficial Conductor y Oficial Conductor Transportista.

V. Certificaciones de acuerdos de la Mesa de Negociación de Personal Funcionario y Comité de Empresa adoptados el 9 de diciembre de 2021, de modificación parcial de carácter simple de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que figuran como Anexo II de la presente en los siguientes términos:

1. Jefe de Sección y Jefe de Negociado. Se concreta la función específica de "expedición de Certificados" que integran el contenido de los citados puestos, atendiendo al informe de calificación elaborado por la Secretaría General del Pleno, una vez analizado por la Asesoría Jurídica Municipal y por la Secretaría General Técnica, quedando como sigue:

- Jefe de Sección:

- Expedir Certificados de los expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.

- Jefe de Negociado:

- Expedir Certificados de los Expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.

1.1. Jefe de Secretaría de Alcaldía: Se concreta función específica con relación a las certificaciones, equiparándolas a la calificación realizada para el puesto de jefatura de negociado:

- Rubricar al margen las certificaciones de los documentos que se tramiten y custodien en su unidad y que deba expedir el titular de la secretaría en el ejercicio de la fe pública corporativa, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.

2. Ingeniero Informático. Se vuelve a incluir la titulación codificada con el número 32.6-Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o grado universitario equivalente como requisito de acceso al puesto, a petición realizada desde el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, corrigiendo así error detectado en la omisión de la misma en la ficha tipo, ya que hay personal con dicha titulación adscrito al puesto de Ingeniero Informático, evitando así los futuros perjuicios que se puedan ocasionar.

3. Jefe de Servicio - Inclusión de la titulación codificada con el número 32.2 Licenciatura en Ingeniería de Caminos o grado universitario en ingeniería civil con Master Habilitante en caminos, puertos y canales, para el acceso a los puestos de Jefatura de Servicio de Promoción Económica y Ciudad de Mar y Jefatura de Servicio de Tráfico y Movilidad, dado que dicha titulación capacita para desempeñar las siguientes funciones que integran el contenido de los puestos de trabajo que se refieren:

- Promoción Económica y Ciudad de Mar (SPM-F-01):

a) Defensas de costas: creación, regeneración, conservación, ordenación de playas marítimas y fluviales.

b) Emisarios submarinos, ingeniería oceanográfica, polders, diques de encauzamiento, aprovechamientos energéticos en el mar, islas e instalaciones offshore, vertidos urbanos, fluviales, industriales.

c) Instalaciones de fondeo, vías navegables, marismas, dragados, varaderos, almacenes, naves, tinglados, silos, talleres, estaciones marítimas, terminales de carga.

- Tráfico y Movilidad (STM-F-01):

a) Estudios y dictámenes relacionados con infraestructuras de transporte y comunicación.

b) Proyectos, estudios y obras de vías de comunicación y transportes.

c) Estudios de intensidad de tráfico, seguridad vial, ordenación de tráfico y regulación de la circulación, impacto ambiental, economía y coordinación del transporte, planificación del transporte y evaluación de proyectos de transporte, asesoría y planificación de movilidad urbana.

4. Oficial Conductor/Oficial Conductor Transportista. Se convierten los puestos de Conductor y Conductor Transportista del personal que, adscrito a puesto de conductor y conductor transportista, también desempeña funciones de oficial y para los que se ha creado la ficha tipo Oficial Conductor y Oficial Conductor Transportista, mediante acuerdo de Mesa General de Negociación de Funcionarios y Comité de Empresa de fecha 25 de mayo del corriente:

Código Puesto	Denominación	Nueva Denominación
UT EQUIPO TERRITORIAL-SERV COORDINACIÓN TERRITORIAL		
UTT-L-03	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
UTT-L-04	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-05	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-06	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-07	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-08	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-09	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-10	Conductor	Oficial Conductor
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS-SERV. EDUCACIÓN		
GIC-L-06	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
GIC-L-07	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-08	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-09	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-10	Conductor	Oficial Conductor
PADRÓN DE HABITANTES - SAC		
NPH-L-01	Conductor	Oficial Conductor

5. Profesor Banda de Música. Se actualizan las fichas tipo Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, una vez aprobado el Complemento Específico de devengo Variable mediante acuerdo de la Mesa General de Negociación de 25 de marzo de 2021:

Componente variable del complemento específico.

"El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo."

5.1. Profesor Banda de Música. Se actualiza la ficha tipo Profesor Banda de Música al aprobar el Complemento Específico de devengo Variable para los puestos Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, eliminando el referido complemento para el puesto base reseñado, es decir, para el puesto base de Profesor Banda de Música.

5.2. Profesor Banda de Música. Se corrige el punto Sexto del acuerdo de la Mesa General de Negociación de 26 de marzo del corriente, de modo que

Donde dice:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de animadores y monitores socioculturales.

Debe decir:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico.

6. Corrección de error en archivo RPT en la transcripción de la forma de provisión correspondiente al puesto de Policía Local, a la cual, según ficha descriptiva del puesto, le corresponde "Oposición Libre".

7. Se corrige la valoración del puesto de Oficial Coordinador para el personal que esté adscrito a este puesto, ubicado en el Grupo de Control de Plagas de la Sección de Salud Pública, consignando el factor Peligrosidad "D" que resultó omitido por error, quedando del siguiente modo:

INDICADORES PARA EL CÁLCULO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO																	
Ficha puesto tipo Nº	DENOMINACION PUESTOS		SUBGR	I DIFICULT TÉCNICA		II DEDIC/JORN/TURN		III INCOMP.		IV RESPONS		V PELIGR.		VI PENOSID.		CE
				Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	
34.6	OFICIAL-COORDINADOR	BASE	C2	C	8	A	0	C	12	B	8	C	4	B	2	34
		CONTROL DE PLAGAS	E/AP	C	8	A	0	C	12	B	8	D	6	B	2	36

Las sesiones de referencia finalizan con acuerdo de todas las partes negociadoras y así se acredita en el expediente mediante certificación de la Secretaría y Presidencia de la Mesa de Negociación de Funcionarios y del Comité de Empresa, sin perjuicio de las futuras modificaciones que en su caso hayan de introducirse en la Relación de Puestos de Trabajo.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TREBEP).

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (en adelante, LMRFP), en la redacción dada por la Ley 2/2004.

- Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local (en adelante, RFAL). En especial su artículo 3 y la disposición transitoria 2.ª.

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (en adelante, RGI).

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRRL). En especial su artículo 126.4.

- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).

- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).

- Jurisprudencia de aplicación.

- Reglamento de funcionarios, Convenio colectivo del personal laboral y Pacto de Condiciones Retributivas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

I. Procedimiento general para la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Se establece el procedimiento de modificación de puestos de trabajo en el propio Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, disponiendo al efecto que se considerarán modificaciones de la relación de puestos de trabajo, aquellas que por necesidades organizativas y de optimización de la gestión de personal, se realicen, referidas a cualquiera de las determinaciones previstas en la Relación de Puestos de Trabajo, debiendo seguirse el mismo cauce procedimental que el señalado para la creación de puestos, con justificación, en este caso, de la variación o las variaciones que se proponen.

Llegados a este punto conviene determinar qué tipo de modificación es la que se pretende introducir y en qué medida se requiere dar estricto cumplimiento al procedimiento que el referido Manual establece. De este modo, el documento que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2017 (BOP 156, de 28 diciembre) distingue claramente dos tipos de modificaciones de la misma: sustanciales y simples y dice:

"-Serán de carácter sustancial las modificaciones de la RPT en caso de creación, supresión, transformación y modificación de puestos de trabajo, cuando tengan repercusión económica en el Presupuesto, cuando se produzcan modificaciones sustanciales en las estructuras organizativas y/o cuando afecten a los siguientes conceptos de cualquier puesto de trabajo existente:

- Grupo y/o subgrupo de clasificación profesional.

- Escala, subescala, clase y/o categoría, en caso de

funcionarios, y, en caso de laborales, de las plazas que pueden adscribirse al puesto.

- Vínculo del puesto.

- Forma de provisión, titulación académica y administración de procedencia.

- Complemento específico y/o complemento de destino.

- Las modificaciones de jornadas.

Toda modificación de la RPT que tenga este carácter requerirá del inicio de un expediente de modificación de RPT y seguirá el procedimiento descrito en los artículos siguientes, sin perjuicio de cualesquiera otros trámites establecidos legalmente.

- Será de carácter simple y se considerará de mera adaptación de la RPT, cualquier otra modificación no contemplada en el punto anterior. Se entenderán incluidas en este supuesto las adaptaciones realizadas como consecuencia de:

- Los decretos del alcalde por los que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa de las diferentes áreas de gobierno.

- Los acuerdos que aprueben el número de puestos del personal eventual y su régimen retributivo al inicio del mandato corporativo o con ocasión de la aprobación del Presupuesto".

Dado que una de las modificaciones introducidas afecta al Manual de Descripción de Puestos de Trabajo, hemos de calificar esta modificación con carácter sustancial, ya que se trata de la creación de dos nuevos puestos de trabajo, que se consideran imprescindibles para la adecuada gestión de los servicios municipales: oficial conductor y oficial conductor transportista. Ello conlleva la conversión de los actuales puestos de conductor y conductor transportistas del personal que actualmente figura adscrito a los referenciados puestos y que no conlleva cambio en las retribuciones que vienen percibiendo, ya que los complementos de destino y específico se mantienen en cuanto que el puesto fue valorado atendiendo a la naturaleza y contenido que se ahora se aprueba omitiéndose por error el término de oficial en su denominación.

El resto de modificaciones supone:

- La concreción de funciones específicas en relación a la calificación realizada desde la Secretaría General del Pleno para los puestos de Jefatura de Sección y Jefatura de Negociado, resultando por funciones similares, la concreción de dicha función en la ficha tipo del puesto de Jefe de Secretaría de Alcaldía.

- La inclusión de la titulación codificada como "32.6 Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o grado universitario equivalente" para el puesto de Técnico Superior-Ingeniero Informático, a petición del Colegio Oficial de Ingenieros en Telecomunicación, omitida por error en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo Operada y que afecta a personal adscrito a puesto, por lo que de no modificarse implicaría la cesión automática de dicho personal.

- La actualización de las fichas de los puestos Profesor Banda de Música ya relacionados con motivo de la aprobación de del Complemento Específico de Devengo Variable mediante acuerdo de la Mesa General de Negociación de 26 de marzo de 2021.

- La corrección de error en la transcripción de la forma de provisión correspondiente al puesto de Policía Local y de errores tipográficos detectados en el volcado de datos en el documento de RPT.

- La modificación del Complemento específico del puesto de oficial coordinador adscrito a Control de Plagas, omitida por error en la anterior modificación.

Con la modificación que se introduce, la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria queda como se refleja en el Anexo III de la presente propuesta.

II. Naturaleza jurídica de las relaciones de puestos de trabajo. Jurisprudencia de aplicación.

Sentencia de 5 de febrero de 2014, Rec. 2986/2012 dictada por el Tribunal Supremo, que determina la consideración de las relaciones de puesto de trabajo como acto administrativo, en el plano procesal y en el material respectivamente, para pasar a considerar dicho instrumento como un acto ordenado.

Señala el TS en esta aclaratoria sentencia que "Sobre esa base, y en la alternativa conceptual de la caracterización como acto administrativo o como norma, entendemos que lo procedente es la

caracterización como acto, y no como norma o disposición general. Tal caracterización como acto, según se ha expuesto antes, es por lo demás la que ha venido proclamándose en la jurisprudencia (por todas reiteramos la cita de las sentencias de 19 de junio de 2006 y la de 4 de julio de 2012 y 10 de julio de 2013), aunque lo fuera en referencia al plano sustantivo, al diferenciarlo del procesal".

Por lo que se refiere a la diferencia entre los conceptos de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, es significativa la sentencia del Tribunal Supremo, de 12 de diciembre de 2003, la cual señala lo siguiente:

"El examen de los preceptos legales contenidos en la Ley 30/1984 de 2 agosto 1984 (artículos 14, 15 y 16), de la Ley 7/1985 (artículo 90) y del TRDRL (artículos 126 y 127), permite configurar en efecto la relación de puestos de trabajo y así lo ha venido haciendo la jurisprudencia (SSTS de 30 de mayo de 1993 y 8 de mayo de 1998) como el instrumento técnico a través del cual se realiza por la Administración -sea la estatal, sea la autonómica, sea la local- la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con expresión de los requisitos exigidos para su desempeño, de modo que en función de ellas se definen las plantillas de las Administraciones Públicas y se determinan las ofertas públicas de empleo.

Por ello, corresponde a la Administración la formación y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo lo que, como es natural, es extensivo a su modificación. Por tanto, la confección de las relaciones de puestos de trabajo por la Administración y la consiguiente catalogación de estos se configura como un instrumento de política de personal, atribuido a la Administración al más alto nivel indicado, de acuerdo con las normas de derecho administrativo, que son las que regulan tanto el proceso de confección y aprobación como el de su publicidad. Así pues, la relación de puestos de trabajo, incluyendo las modificaciones que en ella pueden efectuarse, es un acto propio de la Administración que efectúa en el ejercicio de sus potestades organizatorias.

Por su parte las plantillas de personal se pueden configurar como un instrumento de carácter más bien financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de todos los puestos —o mejor plazas— que están dotados presupuestariamente, debiendo incluir tanto a los funcionarios como al personal laboral y eventual, cuya finalidad es delimitar los gastos de personal al relacionar todos los que prevé para un ejercicio presupuestario siendo la base para habilitar la previsión de gastos en materia de personal y consignar los créditos necesarios para hacer frente a las retribuciones en materia de personal, hasta el extremo de que su aprobación y modificación está estrechamente ligada a la aprobación y modificación del presupuesto de la Corporación en el ámbito local.

Esa finalidad y conexión presupuestaria de la plantilla, que se manifiesta en la necesidad de que la misma respete los principios de racionalidad, economía y se configure de acuerdo con la ordenación general de la economía, así como en la prohibición de que los gastos de personal traspasen los límites que se fijen con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado".

En definitiva, la Relación de Puestos de Trabajo tiene la consideración de acto administrativo y constituye el elemento objetivo de la organización, configurador de la relación de servicios y de las necesidades organizativas objetivadas en un momento dado, a diferencia de la Plantilla Orgánica que conforma el elemento subjetivo, comprensivo de los efectivos de personal agrupados por régimen jurídico y, en su caso, escalas, subescalas, clases y categorías.

Las relaciones de puesto de trabajo, por expresa disposición contenida en el artículo 74 del TREBEP, como instrumento de ordenación, han de ser públicas. Sin embargo, nada se dice acerca de cuál deba ser el requisito de publicidad exigido, ni se hace depender su vigencia de dicha publicidad, si bien lo cierto es que cualquier ampliación o modificación que entrañe modificación del gasto ha de quedar supeditada a la aprobación de la Plantilla Orgánica y del Presupuesto Municipal que contemple dicho gasto.

Dado el carácter de instrumento de ordenación, la relación de puestos de trabajo es un instrumento vivo que, como tal, puede ser objeto de las adaptaciones y modificaciones que, en cada momento, precise llevar a cabo la administración para atender a las necesidades organizativas que sucesivamente surjan y de optimización de la gestión de personal, pero también orientado a dotar a la organización administrativa de los puestos de trabajo que se precisen para alcanzar los objetivos que la misma se proponga.

III. Jurisprudencia de aplicación en cuanto a la obligatoria y preceptiva negociación colectiva.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contencioso Administrativo de 21 de enero de 2016:

"Respecto a esta cuestión, este Tribunal se ha pronunciado en muchas ocasiones sobre cuál es el significado y alcance de ese preceptivo trámite de la negociación previa (en los casos que proceda). Y hemos dicho que se cumple cuando la Administración lleva el asunto a la Mesa de Negociación competente para escuchar a la parte social, pero que en absoluto es preciso que se llegue a un acuerdo en la misma. Como señala la STS de 13 de noviembre de 2006 (RJ 2007, 630) el derecho a la negociación colectiva "no consiste solamente en la posibilidad formal de sentarse a una mesa a efectuar las propuestas que se tengan por convenientes, sino que incluye el derecho a que tales propuestas sean escuchadas y la posibilidad (aunque no la garantía, obviamente) de que sean acogidas".

La propia demanda reconoce que la nueva regulación en materia de jornada y horarios fue llevada a la Mesa de Negociación (folio 4 de la demanda) aunque finalizó sin acuerdo entre las partes.

En definitiva, del mismo modo que la negociación colectiva no es un simple trámite formal, tampoco las exigencias de la buena fe incluyen el deber de llegar a un acuerdo. Es preciso que ambas partes asistan con una actitud abierta, dispuestas a llegar a un compromiso; intercambiando posiciones; con capacidad para ceder parte de las pretensiones y con una actitud que favorezca que las contrapropuestas sean al menos escuchadas. No obstante, no se exige que las propuestas de la otra parte hayan de ser necesariamente acogidas. Y si finalmente no se llega a un acuerdo es la Administración quien ha de decidir unilateralmente. De no ser así, ésta quedaría privada del ejercicio de parte de sus competencias lo que perjudicaría el servicio público.

A mayor abundamiento, aunque el objeto del Decreto afecta a las condiciones de los funcionarios y por ello debía llevarse a la Mesa -y se llevó- también constituye un el ejercicio de la potestad de autoorganización, la cual se reconoce en el art. 136 a) del Estatuto de Autonomía de Catalunya que atribuye competencia exclusiva a la Generalitat de Cataluña sobre el régimen estatutario del personal al servicio de las Administraciones Públicas catalanas y sobre la organización de la función pública."

IV. De la competencia del Órgano que deba adoptar el Acuerdo.

Corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad, la competencia para aprobar la relación de puestos de trabajo y de los manuales que determinan su valoración, entre los que se encuentra el Manual de Descripción de Puestos de Trabajo, aprobado por Acuerdo de dicho Órgano de 7 de diciembre de 2017 (BOP 152, de 20 de diciembre), con las modificaciones introducidas por acuerdos puntuales posteriormente adoptados por el mismo órgano de gobierno.

Tratándose en este caso de una modificación de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, corresponde al mismo órgano adoptar tal acuerdo.

Las modificaciones que se introducen en los puestos correspondientes a la Secretaría General del Pleno (Jefe de Sección y Jefe de Negociado), deben ser sometidas a la aprobación del Pleno.

Por todo lo anteriormente expuesto, habiéndose dado cumplimiento a las formalidades que se establecen en el artículo 175 del Real Decreto 2568/19986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, y en el ejercicio de la atribución que resulta del artículo 40.2 d) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 41.d) del R.O.G.A., al amparo de las competencias que tiene conferidas por Decreto núm. 30454/2019, de 19 de julio, esta Concejalía de Gobierno somete a consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad, la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación parcial del Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que fuera aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 1 de octubre de 2020 (BOP anexo al número 122, de 9 de octubre) en los términos reflejados en los acuerdos citados en los antecedentes y su traslación a las fichas descriptivas de los puestos que figuran como Anexo I del presente acuerdo, en el concreto aspecto relativo a:

- La creación de los puestos denominados Oficial Conductor, Oficial Conductor Transportista.

- Concreción, aclaración y modificación de las fichas relativas a los siguientes puestos de trabajo:

1. Jefe de Sección y Jefe de Negociado. Se concreta la función específica de "expedición de Certificados" que integran el contenido de los citados puestos, atendiendo al informe de calificación elaborado por la Secretaría General del Pleno, una vez analizado por la Asesoría Jurídica Municipal y por la Secretaría General Técnica, quedando como sigue:

- Jefe de Sección:

- Expedir Certificados de los expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.

- Jefe de Negociado:

- Expedir Certificados de los Expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.

1.1. Jefe de Secretaría de Alcaldía: Se concreta función específica con relación a las certificaciones, equiparándolas a la calificación realizada para el puesto de jefatura de negociado:

- Rubricar al margen las certificaciones de los documentos que se tramiten y custodien en su unidad y que deba expedir el titular de la secretaría en el ejercicio de la fe pública corporativa, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.

2. Ingeniero Informático. Se vuelve a incluir la titulación codificada con el nº 32.6-Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o grado universitario equivalente como requisito de acceso al puesto, a petición realizada desde el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, corrigiendo así error detectado en la omisión de la misma en la ficha tipo, ya que hay personal con dicha titulación adscrito al puesto de Ingeniero Informático, evitando así los futuros perjuicios que se puedan ocasionar.

3. Jefe de Servicio - Inclusión de la titulación codificada con el número 32.2 Licenciatura en Ingeniería de Caminos o grado universitario en ingeniería civil con Master Habilitante en caminos, puertos y canales, para el acceso a los puestos de Jefatura de Servicio de Promoción Económica y Ciudad de Mar y Jefatura de Servicio de Tráfico y Movilidad, dado que dicha titulación capacita para desempeñar las siguientes funciones que integran parte del contenido de los puestos de trabajo que se refieren:

* Promoción Económica y Ciudad de Mar (SPM-F-01):

- Defensas de costas: creación, regeneración, conservación, ordenación de playas marítimas y fluviales.

- Emisarios submarinos, ingeniería oceanográfica, polders, diques de encauzamiento, aprovechamientos energéticos en el mar, islas e instalaciones offshore, vertidos urbanos, fluviales, industriales.

- Instalaciones de fondeo, vías navegables, marismas, dragados, varaderos, almacenes, naves, tinglados, silos, talleres, estaciones marítimas, terminales de carga.

* Tráfico y Movilidad (STM-F-01):

- Estudios y dictámenes relacionados con infraestructuras de transporte y comunicación.

- Proyectos, estudios y obras de vías de comunicación y transportes.

- Estudios de intensidad de tráfico, seguridad vial, ordenación de tráfico y regulación de la circulación, impacto ambiental, economía y coordinación del transporte, planificación del transporte y evaluación de proyectos de transporte, asesoría y planificación de movilidad urbana.

4. Oficial Conductor/Oficial Conductor Transportista. Se convierten los puestos de Conductor y Conductor Transportista del personal que, adscrito a puesto de conductor y conductor transportista, también desempeña funciones de oficial y para los que se ha creado la ficha tipo Oficial Conductor y Oficial Conductor Transportista, mediante acuerdo de Mesa General de Negociación de Funcionarios y Comité de Empresa de fecha 25 de mayo del corriente:

Código Puesto	Denominación	Nueva Denominación
UT EQUIPO TERRITORIAL-SERV COORDINACIÓN TERRITORIAL		
UTT-L-03	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
UTT-L-04	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-05	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-06	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-07	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-08	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-09	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-10	Conductor	Oficial Conductor
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS-SERV. EDUCACIÓN		
GIC-L-06	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
GIC-L-07	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-08	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-09	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-10	Conductor	Oficial Conductor
PADRÓN DE HABITANTES - SAC		
NPH-L-01	Conductor	Oficial Conductor

5. Profesor Banda de Música. Se actualizan las fichas tipo Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, una vez aprobado el Complemento Específico de devengo Variable mediante acuerdo de la Mesa General de Negociación de 25 de marzo de 2021:

Componente variable del complemento específico.

“El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo.”

5.1. Profesor Banda de Música. Se actualiza la ficha tipo Profesor Banda de Música, ya que sólo se incluye el Complemento Específico de devengo Variable para los puestos Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, eliminando el texto del referido complemento para el puesto base reseñado, es decir, para el puesto base de Profesor Banda de Música.

5.2. Profesor Banda de Música. Se corrige el punto Sexto del acuerdo de la Mesa General de Negociación de 25 de marzo del corriente, de modo que

Donde dice:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de animadores y monitores socioculturales.

Debe decir:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico.

6. Corrección de error en archivo RPT en la transcripción de la forma de provisión correspondiente al puesto de Policía Local, a la cual, según ficha descriptiva del puesto, le corresponde “Oposición Libre”.

7. Corrección de la valoración del puesto de Oficial Coordinador para el personal que esté adscrito a este puesto, ubicado en el Grupo de Control de Plagas de la Sección de Salud Pública, consignando el factor Peligrosidad “D” que resultó omitido por error, quedando del siguiente modo:

INDICADORES PARA EL CÁLCULO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO																
Ficha puesto tipo Nº	DENOMINACION PUESTOS		SUBGR	I DIFICULT TÉCNICA		II DEDIC/JORN/TURN		III INCOMP.		IV RESPONS		V PELIGR.		VI PENOSID.		CE
				Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	Gº	Pº	
34.6	OFICIAL-COORDINADOR	BASE	C2	C	8	A	0	C	12	B	8	C	4	B	2	34
		CONTROL DE PLAGAS	E/AP	C	8	A	0	C	12	B	8	D	6	B	2	36

8. Bomberos. Actualización de las fichas descriptivas de los puestos de bomberos, a tenor de lo estipulado en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP número 126/2021 de 20 de octubre), según lo acordado para componentes variables del complemento específico de dicho cuerpo.

SEGUNDO. Aprobar la modificación del Anexo de Titulaciones - Puestos de Jefatura, en el concreto de añadir la titulación codificada con el número 32.2 Licenciatura en Ingeniería de Caminos o Grado Universitario en ingeniería civil con Máster Habilitante en caminos, puertos y canales, para el acceso a los puestos de Jefatura de Servicio de Promoción Económica y Ciudad de Mar y Jefatura de Servicio de Tráfico y Movilidad y que figura relacionada como Anexo II del presente.

TERCERO. Aprobar la modificación parcial transcrita de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, trasladando lo acordado al documento que fuera aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 3 de diciembre de 2020 (BOP 149, de 11 de diciembre), de modo que como resultado final la Relación de Puestos de Trabajo modificada queda tal como figura como Anexo III del presente documento.

CUARTO. Debe tenerse en cuenta a la hora de llevar a cabo la tramitación del expediente, la diferente tramitación que ha de llevarse a cabo ante el Pleno, para aprobar la RPT de la Secretaría General del Pleno y ante la Junta de Gobierno de la Ciudad para la aprobación de la RPT correspondiente al resto de la administración municipal.

QUINTO. Practicar las publicaciones que procedan, para general y público conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a

LA JEFATURA DE SERVICIO DE RRHH (Resolución número 29014/2019, de 26 de junio), P.S. JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL (Resolución 10953/2018, de 28 de marzo), Sebastián Sánchez Melián.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016), Mercedes Cejudo Rodríguez.

Conforme, tramítese para su deliberación en Junta de Gobierno con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 d) del R.O.G.A. EL CONCEJAL DE ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Decreto número 30454/2019, de 19 de julio), Mario Regidor Arenales.

Encarnación Galván González, Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,

CERTIFICA: Que la precedente propuesta ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2021.

Certificación que se expide a reservas de la aprobación del acta de la sesión, en los términos previstos en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2021.

V.º B.º EL ALCALDE, Augusto Hidalgo Macario.

ANEXO I - FICHAS

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 2

DENOMINACIÓN	AGENTE DE BOMBEROS	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Extinción de Incendios y Salvamento	Mando superior	NO	37,5 h Ampliadas por acuerdos

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C1 C2	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	17	C. Específico	63
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios. 06.5.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones y carnet de conducir C u otros específicos que puedan exigirse para la conducción de vehículos de emergencias. 07.3.- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo II de la presente codificación de titulaciones con permiso de conducción C u otros específicos que puedan exigirse para la conducción de vehículos de emergencias.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollar los trabajos de carácter preventivo para evitar circunstancias que provoquen un incendio.

- Realizar labores de extinción de incendios, con el consiguiente manejo de materias peligrosas, en su caso, que requieran la activación de los protocolos correspondientes.

- Realizar labores de rescate, búsqueda y salvamento de personas o animales en situación de emergencia, siniestros y fenómenos meteorológicos adversos. Así como retiradas de elementos externos de edificios, trabajos en altura.

- Apoyar al ciudadano en incidentes cotidianos.

- Utilizar los equipos radio-transmisores.

- Conducir las unidades contra incendios y/o de emergencia.

- Aplicar primeros auxilios a personas afectadas.

- Comunicar las novedades ocurridas en el desarrollo de sus cometidos profesionales.

- Realizar las guardias de acuerdo con el régimen de turnos establecido.

- Velar por el buen estado de los equipos contra incendios y las instalaciones del cuerpo de bomberos.

- Realizar trabajos de mantenimiento básico y preventivo de las unidades contra incendios, excluyendo las funciones inherentes al puesto de mecánico.

- Realizar la revisión general del material y la limpieza del material específico contra incendios y/o de emergencias del cuerpo de bomberos.

- Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con mercancías peligrosas, si así se acuerda mediante convenio suscrito por ambas partes, previa negociación colectiva.

- Realizar trabajos en altura con material específico.

- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización: explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales, equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias.

ESPECIALIDADES

- Penosidad.
- Peligrosidad.
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.

Habilidades

- Destreza: se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.

- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Los bomberos deben saber evaluar rápidamente las situaciones en las que tienen que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.

- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.

- Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo: los bomberos deben funcionar como equipos bien coordinados para reaccionar rápidamente y minimizar los riesgos.

- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Valor: a los bomberos se le exige saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.

- Resistencia física: los bomberos deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.

- Fuerza física: los bomberos tienen que tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	6,40	Desarrollo de competencias	4	CD	17
Complejidad funcional	6,60	Tipo de Mando	0		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	8	Dedicación	15	Incompatibilidad	15	CE	63
Responsabilidad	9	Peligrosidad	8	Penosidad	8		

Componente variable del complemento específico
El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico	
Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.	18

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 9

DENOMINACIÓN	CABO DE BOMBEROS	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Extinción de Incendios y Salvamento	Mando superior	SI	37,5 h Ampliadas por acuerdos

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C1 C2	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	18	C. Específico	72
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios. 06.5.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones y carnet de conducir C u otros específicos que puedan exigirse para la conducción de vehículos de emergencias. 07.3.- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo II de la presente codificación de titulaciones con permiso de conducción C u otros específicos que puedan exigirse para la conducción de vehículos de emergencias.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollar las funciones de responsable de dotación operativa, organizando a su personal y asistiendo a los siniestros que se le ordene, emitiendo el informe correspondiente en caso de ser la máxima autoridad jerárquica presente durante la intervención.

- Asistir e intervenir en los siniestros que se le ordene.

- Pasar revista a la finalización del siniestro, resolviendo o comunicando a sus superiores, en su caso, las anomalías detectadas.

- Llevar el control periódico de revisiones y mantenimiento de vehículos, maquinaria y material propio del Servicio.

- Colaborar en el desarrollo de acciones formativas y en las actividades que se realicen encaminadas a la mejora de la cualificación del personal.

- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su unidad respectiva, poniendo en conocimiento de sus superiores aquellos que se encuentren fuera de sus atribuciones.

- Realizar las guardias de acuerdo con el régimen de turnos establecido.

- Actuar acorde a los procedimientos operativos estándar.

- Realizar cualesquiera otras tareas encomendadas por su superior jerárquico, en el marco de su grupo de clasificación, así como las necesarias para el desarrollo de las funciones asignadas a su unidad.

Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros Portuaria tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con mercancías peligrosas, si así se acuerda mediante convenio suscrito por ambas partes, previa negociación colectiva.

- Realizar trabajos en altura con material específico.

- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización: explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales, equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias.

ESPECIALIDADES

- Penosidad.
- Peligrosidad.
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.
- Mando.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.

- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.

- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables.

- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Destreza: se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.

- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Se trata de saber evaluar rápidamente las situaciones en las que se tiene que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.

- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.

- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.

- Decálogo de habilidades comunes: e**ducación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.**

Actitudes

- Valor: deben saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.

- Resistencia física: deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.

- Fuerza física: los bomberos tienen que tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.

- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	6,40	Desarrollo de competencias	4	CD	18
Complejidad funcional	6,60	Tipo de Mando	1		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	15	Dedicación	15	Incompatibilidad	15	CE	72
Responsabilidad	11	Peligrosidad	8	Penosidad	8		

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico	
Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.	18

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 26

DENOMINACIÓN	JEFE DE NEGOCIADO	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Varios	Jefe de Sección o de Servicio	SI	General

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	A2 C1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	22	C. Específico	55
						Administración de procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración general, subescala De Gestión o administrativa. 02.- Título de Grado o Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o haber superado tres cursos completos de una Licenciatura, en su caso. (Disposición Transitoria 5ª Ley 30/1984). 03.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir, coordinar la ejecución y supervisar la actividad del negociado y de su personal.
- Coordinar y supervisar los trabajos a realizar en su negociado.
- Elaborar informes y propuestas relacionados con su profesión, competencias y funciones.
- Expedir Certificados de los Expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- Inspeccionar y activar el curso de los expedientes, dando cuenta a sus superiores de cualquier retraso y proponiendo lo conveniente para evitarlo.
- Proponer mejoras en aquellos procedimientos que afecten al negociado.
- Establecer relaciones de coordinación con la supervisión del jefe de sección.
- Colaboración en la evaluación e implantación de nuevas tecnologías.
- Organización y control del archivo y de la documentación.
- Colaborar en el cumplimiento de las medidas de prevención.
- Tramitar los expedientes relativos a la actividad en materia de su competencia.
- En su caso, atender a todos aquellos aspectos que le sean planteados por los usuarios del negociado y que, por su naturaleza, no hayan podido ser resueltos por el personal a su cargo.
- Proponer la adopción de las medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Colaborar con sus superiores jerárquicos, cuando así sea requerido, para informar de temas propios de su negociado.
- Elevar al jefe de sección todas aquellas medidas encaminadas a la mejora de la organización del negociado.
- Colaborar con sus superiores en la elaboración del presupuesto.
- Elaborar y tramitar propuestas de gastos y otros documentos contables, así como realizar el seguimiento de las diferentes aplicaciones presupuestarias.
- Recepcionar lo adquirido.
- Utilizar hojas de cálculo y bases de datos informatizadas, así como el mantenimiento actualizado de las mismas.
- Colaborar en la formación del personal a su cargo.
- Sustitución de la Jefatura de Sección respectiva en los casos de enfermedad, permisos o vacaciones.
- Dirección, coordinación, control y supervisión de los trabajos a realizar por los niveles inferiores, cuando la Jefatura de Sección respectiva lo hubiera determinado.
- Proponer las líneas de actuación y/o proyectos vinculados a la planificación operativa en el ámbito funcional de su Negociado.
- Mantener contactos frecuentes con personal de otras unidades o instituciones externas con el objeto de coordinar actuaciones o llevar a cabo acciones de interés común, relacionadas con el ámbito funcional de su Negociado.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Ámbito administrativo: conocimientos amplios en contratación pública, en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común (el acto administrativo, plazos, recursos administrativos, etc.), el presupuesto a las entidades locales (ejecución, modificaciones presupuestarias), gestión y tramitación de subvenciones, entre otros.
- Normativos: conocimientos amplios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables, conocimientos intermedios de administración electrónica.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Organización del trabajo: capacidad de establecer, de manera autónoma, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro del su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad de trabajo esperada y se hayan llevado a cabo las actuaciones previstas.
- Redacción de documentos: capacidad de aplicar correctamente el lenguaje de especialidad idóneo para cada situación, siendo capaz de detectar errores o carencias con un mínimo grado de supervisión en los documentos elaborados.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Adaptación: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.) nuevas en el ámbito laboral a partir de las instrucciones recibidas por el superior jerárquico.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.
- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	8	Desarrollo de competencias	5	CD	22
Complejidad funcional	7	Tipo de Mando	2		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	18	Dedicación	1	Incompatibilidad	18	CE	55
Responsabilidad	16	Peligrosidad	0	Penosidad	2		

Componente variable del complemento específico

El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico al personal adscrito a los distritos deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad y retribuirá la asistencia de forma voluntaria a actividades relacionadas con su profesión en tardes, fines de semana y festivos.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 27

DENOMINACIÓN	JEFE DE SECCION	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Varios	Jefe de Servicio	SI	Especial

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	A1 A2	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	26	C. Específico	79
						Administración de procedencia			P1/P4

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración general, subescala de técnica o de gestión; o administración especial, subescala técnicos superiores o medios. Escala de administración especial, la específica que figure asignada en el puesto a desarrollar. 01.- Licenciatura en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil, Actuario o títulos de grado universitario equivalentes. 02.- Título de Grado o Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o haber superado tres cursos completos de una Licenciatura, en su caso. (Disposición Transitoria 5ª Ley 30/1984).	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir los servicios comunes de su sección, apoyando al jefe de servicio en la planificación a través del asesoramiento técnico y control de los servicios administrativos a su cargo, proponiendo medidas de organización e impartiendo las oportunas instrucciones al personal de su sección del que será responsable en términos de dirección, impulso y supervisión laboral.
- Elaborar informes de carácter superior y propuestas de resolución en el ámbito de sus competencias.
- Expedir Certificados de los expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- Sustituir al Jefe del Servicio en caso de enfermedad, permisos o vacaciones.
- Preparar expedientes administrativos.
- Preparar y redactar propuestas de acuerdo para el Pleno y la Junta de Gobierno de la Ciudad.
- Recopilar e interpretar normas legales, boletines oficiales, resoluciones, circulares y similares; comunicación al personal y actualización legal de formularios y documentos.
- Distribuir y supervisar el trabajo del personal de su sección, en coordinación con las jefaturas de negociado.
- Colaborar con el jefe de servicio y asumir aquellas funciones que le sean asignadas por sustitución temporal o por delegación.
- Ordenar y relacionar los trabajos y proporcionar los medios para que el personal dependiente pueda actuar con el mayor grado de eficacia.
- Ejecutar las instrucciones dictadas por el jefe de servicio.
- Colaborar con el jefe de servicio en aquellas tareas que así le sean requeridas.
- Diseñar y mantener una estrategia de comunicación que permita al equipo de trabajo identificar claramente los objetivos de la sección bajo su dirección.
- Desarrollar el equipo de personas, con conocimiento de aquellas herramientas que le permitan una mejor gestión de los objetivos.
- Realizar análisis lógicos, identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes.
- Anticipar acontecimientos que puedan ocurrir en el corto y medio plazo, creando oportunidades y minimizando los problemas potenciales, evaluando las consecuencias de las decisiones, respondiendo con agilidad a los cambios y aplicando diferentes formas de trabajo.
- Evaluar e impulsar las nuevas tecnologías en las áreas de su competencia.
- Proponer a la Jefatura del Servicio los turnos de vacaciones, garantizando el correcto funcionamiento de la sección.
- Proponer las peticiones de permisos y licencias del personal a su cargo.
- Informar al jefe de servicio sobre el régimen de asistencia y permanencia.
- Atender, y en su caso, resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas en relación con la gestión del personal.
- Firmar los actos administrativos de su competencia.
- Realizar las tareas que le correspondan como miembro de las comisiones y órganos para los que sea nombrado o aquellas que le vienen asignadas en función del puesto que ocupa.
- Controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de la actividad de la sección.
- Asistir a reuniones técnicas a las que sea convocado.
- Colaborar en la ejecución del presupuesto.
- Conocer y comunicar al personal responsable de la gestión, las directrices para la ejecución del presupuesto.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Normativa: conocimientos elevados de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa (fuentes del derecho público, ordenanzas y reglamentos, el acto y el silencio administrativo, el procedimiento administrativo y los recursos, los contratos de la administración, etc.), función pública y derecho local.
- Aplicación la gestión: conocimientos elevados de redacción y presentación de informes, conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos y gestión de proyectos y programas, conocimientos intermedios/elevados de administración electrónica.
- Informática: tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- Desarrollo de personas: capacidad de analizar y detectar el potencial de cada persona del equipo, más allá de la información aportada por los instrumentos de evaluación, a fin de delegar y/o asignar responsabilidades en función de su perfil.
- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.
- Red relacional: capacidad de planificar, promover y desarrollar redes de relaciones complejas con entidades, servicios y organizaciones para mantenerse informado, identificar oportunidades de mejora, facilitar la consecución de los objetivos establecidos, etc.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.
- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para de asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones fuerza estresantes derivadas de un conflicto.
- Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.
- Visión estratégica: capacidad de detectar las oportunidades de mercado generadas por un entorno cambiante y las fortalezas y las debilidades de la propia organización cuando debe responder a este, a fin de ser capaz de ofrecer la mejor respuesta estratégica.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	8,80	Desarrollo de competencias	5,50	CD	26
Complejidad funcional	7,70	Tipo de Mando	4		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	24	Dedicación	12	Incompatibilidad	21	CE	79
Responsabilidad	20	Peligrosidad	0	Penosidad	2		

Componente variable del complemento específico

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 28

DENOMINACIÓN	JEFE DE SECRETARÍA DE ALCALDÍA	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Alcaldía	Alcalde	SI	Especial

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Libre designación	Subgrupo	A2 C1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	22	C. Específico	69
						Administración de Procedencia			P4

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración general, subescala de técnica o de gestión. 02.- Título de Grado o Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o haber superado tres cursos completos de una Licenciatura, en su caso. (Disposición Transitoria 5ª Ley 30/1984). 03.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:
- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar las tareas de atención, información y orientación en relación a las solicitudes y asuntos vinculados con el titular del órgano del que depende.
- Efectuar tareas de colaboración en la gestión y tramitación de los expedientes administrativos que se le encomienden.
- Mantener contactos frecuentes con personal de otras unidades, ciudadanos u organizaciones externas con el objeto de proporcionar información y coordinar actuaciones de naturaleza política, siguiendo las instrucciones del órgano correspondiente.
- Gestionar o impulsar la resolución de problemas o incidencias que tengan relación con el ámbito de responsabilidad política del órgano correspondiente.
- Dirigir, coordinar la ejecución y supervisar la actividad de la Secretaría de Alcaldía y de su personal.
- Coordinar y supervisar los trabajos a realizar en la Secretaría de Alcaldía.
- Proponer mejoras en aquellos procedimientos que afecten a la Secretaría de Alcaldía.
- Establecer relaciones de coordinación con la supervisión del Alcalde.
- Colaborar con sus superiores jerárquicos, cuando así sea requerido, para informar de temas propios de la Secretaría de Alcaldía.
- Elevar al Alcalde todas aquellas medidas encaminadas a la mejora de la organización de la Secretaría de Alcaldía.
- Colaborar con sus superiores en la elaboración del presupuesto.
- Elaborar y tramitar propuestas de gastos y otros documentos contables, así como realizar el seguimiento de las diferentes aplicaciones presupuestarias.
- Colaborar en la formación del personal a su cargo.
- Proponer las líneas de actuación y/o proyectos vinculados a la planificación operativa en el ámbito funcional de la Secretaría de Alcaldía
- Tramitar los expedientes relativos a la actividad en materia de su competencia.
- Elaborar informes y propuestas, relacionados con su profesión, competencias y funciones.
- Rubricar al margen las certificaciones de los documentos que se tramiten y custodien en su unidad y que deba expedir el titular de la secretaría en el ejercicio de la fe pública corporativa, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- Atender todos aquellos aspectos que le sean planteados por los usuarios de la Secretaría de Alcaldía y que, por su naturaleza, no hayan podido ser resueltos por el personal a su cargo.
- Inspeccionar y activar el curso de los expedientes, dando cuenta a sus superiores de cualquier retraso y proponiendo lo conveniente para evitarlo.
- Organizar la agenda de visitas, convocar reuniones y demás actos del titular del órgano o puesto de dirección del que dependa.
- Llevar la agenda de trabajo del órgano político al que se encuentra adscrito.
- Cumplimentar documentos, trámites e impresos sobre modelos existentes o normalizados.
- Efectuar tareas de registro y distribución de documentos y correspondencia.
- Clasificar, catalogar y archivar los documentos y expedientes de su unidad de adscripción.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.
- Colaborar en la evaluación e implantación de nuevas tecnologías.
- Colaborar en el cumplimiento de las medidas de prevención.

ESPECIALIDADES

- Especial dedicación.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Ámbito administrativo: conocimientos intermedios en contratación pública, en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común (el acto administrativo, plazos, recursos administrativos, etc.), administración electrónica, el presupuesto a las entidades locales (ejecución, modificaciones presupuestarias), gestión y tramitación de subvenciones, entre otros.
- Normativos: conocimientos amplios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Organización del trabajo: capacidad de establecer, de manera autónoma, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro del su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad de trabajo esperada y se hayan llevado a cabo las actuaciones previstas.
- Redacción de documentos: capacidad de aplicar correctamente el lenguaje de especialidad idóneo para cada situación, siendo capaz de detectar errores o carencias con un mínimo grado de supervisión en los documentos elaborados.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Adaptación: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.) nuevas en el ámbito laboral a partir de las instrucciones recibidas por el superior jerárquico.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.
- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	8	Desarrollo de competencias	5	CD	22
Complejidad funcional	7	Tipo de Mando	2		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	21	Dedicación	12	Incompatibilidad	18	CE	69
Responsabilidad	16	Peligrosidad	0	Penosidad	2		

Componente variable del complemento específico

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 30

DENOMINACIÓN	JEFE DE SERVICIO DE RESCATE Y SALVAMENTO	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Horario	Jornada
Extinción de Incendios y Salvamento	Mando superior	SI	Especial	37,5 h Ampliadas por acuerdos

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Libre Designación	Subgrupo	A1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	28	C. Específico	94
						Administración de Procedencia			P4

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales 32.1.- Licenciatura o grado universitario equivalente. 33.- Licenciatura en Arquitectura o grado universitario equivalente. 44.1.- Licenciatura en Derecho o grado universitario equivalente. 50.- Curso superior de director, posgrado o máster en Seguridad o equivalente.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Puesto de mando cuya competencia comprende funciones de estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior, y la directa realización de actividades para la que capacita específicamente un título universitario superior reconocido por el Estado y las funciones propias de su grupo.

- Responsabilizarse de las decisiones que se adopten, así como de la dirección, ejecución, coordinación y control del trabajo de las distintas unidades administrativas integradas en el Servicio.
- Evaluar su gestión, prever sus necesidades, determinar los objetivos y programas del Servicio.
- Administrar las aplicaciones presupuestarias asignadas al Servicio y las cantidades libradas en concepto de gastos a justificar.
- Analizar los costes de funcionamiento del Servicio.
- Velar por la conservación y mantenimiento de los locales y dependencias del Servicio y la correcta utilización de las aplicaciones y equipos informáticos correspondientes a esas dependencias.
- Llevar el registro y archivo de la documentación del Servicio.
- Participación en el diseño y planificación de la política a desarrollar en su ámbito sectorial.
- Racionalizar, simplificar y mecanizar los procesos de trabajo, mejorar estos métodos e introducir las innovaciones tecnológicas precisas.
- Atender a las condiciones de salud y seguridad laboral, al perfeccionamiento profesional y a la correcta relación con los ciudadanos en general y con el personal del servicio en particular.
- Efectuar la planificación de los servicios a realizar y la previsión de los medios necesarios.
- Ejercer las funciones de coordinación y supervisión del Servicio.
- Realizar los estudios y proyectos para la mejora de los procedimientos, sistemas y métodos de actuación en materia de rescate y salvamento.
- Mantener contactos frecuentes con personal de otras unidades o instituciones externas para la realización de planes de actuación o proyectos de carácter sectorial relacionado con el ámbito funcional de su Servicio.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del Servicio, realizando las tareas de inspección y control que correspondan.
- Supervisar el correcto mantenimiento de las instalaciones, equipamiento, dotaciones y material del Servicio.
- Trasladar la información necesaria sobre asuntos o cuestiones que se le requieran, relacionados con su ámbito de gestión profesional.
- Proponer al órgano de gobierno correspondiente, los asuntos a resolver o acordar por los mismos.

- Supervisar la gestión de las solicitudes, comunicaciones y demás documentación administrativa presentada en el Servicio, adoptando las medidas necesarias para su adecuada tramitación.

- Asignar y fiscalizar el cumplimiento de las tareas y horarios del personal adscrito al servicio.

- Proponer y llevar a cabo la ejecución del presupuesto asignado.

- Elaboración de informes propuesta y Resoluciones.

- Colaborar y realizar todas aquellas tareas afines que le sean encomendadas por el Alcalde o el órgano que ostente la competencia en materia de emergencias.

- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

- Especialización.
- Mando.
- Especial dedicación.
- Responsabilidad.
- Horario específico.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.

- Normativos: conocimientos elevados de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.

- Aplicación a la gestión: conocimientos elevados de redacción y presentación de informes, intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, gestión de proyectos y programas, conocimientos elevados de administración electrónica.

- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.

- Desarrollo de personas: capacidad de analizar y detectar el potencial de cada persona del equipo, más allá de la información aportada por los instrumentos de evaluación, a fin de delegar y/o asignar responsabilidades en función de su perfil.

- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.

- Orientación a la calidad del resultado: capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.

- Red relacional: capacidad de planificar, promover y desarrollar redes de relaciones complejas con entidades, servicios y organizaciones para mantenerse informado, identificar oportunidades de mejora, facilitar la consecución de los objetivos establecidos, etc.

- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Compromiso con la organización: capacidad de orientar los comportamientos y las acciones cotidianas en coherencia con los objetivos y prioridades de la organización, aplicándolos en el ámbito de actuación del propio puesto de trabajo y dedicando el esfuerzo personal necesario para de alcanzarlos.

- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para de asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.

- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones fuerza estresantes derivadas de un conflicto.

- Visión estratégica: capacidad de detectar las oportunidades de mercado generadas por un entorno cambiante y las fortalezas y las debilidades de la propia organización cuando debe responder a este, a fin de ser capaz de ofrecer la mejor respuesta estratégica.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	8,80	Desarrollo de competencias	5,50	CD	28
Complejidad funcional	7,70	Tipo de Mando	6		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	27	Dedicación	16	Incompatibilidad	21	CE	94
Responsabilidad	20	Peligrosidad	4	Penosidad	6		

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico	
Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.	18

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 34.6

DENOMINACIÓN	OFICIAL COORDINADOR	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Varios	Varias	SI	General

Vínculo	☒Funcionario ☒Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C2	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	16	C. Específico	34
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales. 07.1.- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo II de la presente codificación de titulaciones con permiso de conducción B.	Ejerciendo funciones propias de oficial, asume la coordinación de los demás oficiales

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento en los espacios y vías públicas, mobiliario urbano, así como en los edificios e instalaciones municipales.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Conducir los vehículos transportando el material y trasladando al personal necesario para la realización de las tareas.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Controlar el cumplimiento de los trabajos y tramitar las incidencias.
- Cumplimentar los partes de trabajo realizados en su jornada diaria.
- Coordinar y supervisar las tareas de los demás ayudantes, conforme a las directrices marcadas por su superior.

ESPECIALIDADES

- Responsabilidad.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- **Conocimientos técnicos**: elevados de los requeridos en su especialidad.
- **Mantenimiento:** mantenimiento de instalaciones de edificios públicos y vías públicas, apoyo logístico básico.
- **Informática:** uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital (nivel básico).
- **Normativos:** normativa básica sobre registro de documentos.
- **Higiene y limpieza:** utilización, almacenamiento y manipulación de productos de limpieza.
- **Prevención de riesgos y salud laboral:** higiene postural, manipulación de cargas y uso de equipos de protección individual.

Habilidades

- **Adaptación:** capacidad de adaptar la conducta hacia nuevas líneas de trabajo, procedimientos o normativas de manera proactiva
- **Toma de decisiones:** capacidad de elegir entre diferentes alternativas indicadas en las normas o procedimientos de trabajo y asumir las consecuencias tanto negativas como positivas.
- **Dominio profesional:** capacidad para llevar a cabo actuaciones relacionadas con el contenido funcional de su puesto de trabajo en coherencia con la metodología derivada de los conceptos, la normativa y / o los procedimientos básicos actualizados, de manera autónoma.
- **Optimización de recursos:** capacidad de identificar los recursos disponibles en la organización y orientar su actuación de forma general hacia la utilización de los medios exclusivamente imprescindibles para el logro de los objetivos marcados.
- **Orientación al ciudadano:** capacidad de adaptar la propia conducta a fin de satisfacer las demandas del ciudadano o del superior, utilizando los recursos y la información necesarios, más allá de los preestablecidos a priori.
- **Instrumentos, herramientas y maquinaria:** capacidad de utilizar correctamente las prestaciones de los instrumentos y ser capaz de manipular y hacer el mantenimiento de las herramientas al alcance del servicio.
- **Organización del trabajo:** capacidad de planificar el propio trabajo y el de sus compañeros y administrar el tiempo destinado a cada cuestión, de manera autónoma para conseguir lo que se le pide en el tiempo correspondiente.
- **Prevención de riesgos laborales:** capacidad para identificar los riesgos y utilizar los elementos básicos que garantizan la seguridad y salud personal, en la ejecución de las propias funciones y a partir de la normativa existente.
- **Decálogo de habilidades comunes:** educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes
- Iniciativa: capacidad de incorporar cambios en el propio trabajo y de manera autónoma, asumibles y realizables que solucionen carencias o mejoren el funcionamiento general del servicio. **- Búsqueda de soluciones:** capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados. **- Autoaprendizaje:** capacidad de identificar las propias necesidades en términos de aprendizaje profesional y proponer actuaciones de mejora en base a los recursos ofrecidos por la corporación. **- Autocontrol:** capacidad para, en una situación en presencia de emociones intensas como el descontento, el enojo o la frustración, seguir hablando, actuando o trabajando con serenidad. **- Habilidades interpersonales:** capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	6,4	Desarrollo de competencias	3,5	CD	16
Complejidad funcional	5,1	Tipo de Mando	1		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	8	Dedicación	0		Incompatibilidad	12	CE	34
Responsabilidad	8	Peligrosidad	4	* 6	Penosidad	2		
Se determinan las siguientes especialidades en función del centro de trabajo: *** Control de plagas:** Valoración en el factor peligrosidad en el grado D, con los puntos que correspondan.							
Componente variable del complemento específico							

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 34.11

DENOMINACIÓN	OFICIAL CONDUCTOR	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	SI

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Varios	Varias	NO	General

Vínculo	☒Funcionario ☒Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C2	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	15	C. Específico	33
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales. 07.1.- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo II de la presente codificación de titulaciones con permiso de conducción B.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Este puesto englobará las antiguas categorías laborales de personal de oficios conforme se recogían en convenios anteriores, tales como: cocinero, inspector de distrito, oficial de 1ª, guardián de colegios, conductor y jardinero de 1ª. Dada la amplitud de categorías, este puesto requerirá cualificación concreta para colaborar con las tareas elementales, ayudando al personal técnico de un oficio determinado, en los trabajos de mantenimiento, cuidado elemental de las instalaciones de los centros o dependencias tales como: instalaciones de agua, fontanería, electricidad, albañilería, mecánica, soldadura, jardinería, etc. Las tareas específicas a realizar en barrios y/o centros, dependerán de la unidad a la que estén adscritos.

- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento en los espacios y vías públicas, mobiliario urbano, así como en los edificios e instalaciones municipales.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento patrimonial en los barrios que configuran los distritos.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento para la realización de fiestas de la ciudad, fiestas populares, fiestas patronales y eventos que se organicen en los distritos.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros Escolares en los que se tenga competencia municipal.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros en los que se realicen actividades organizadas por la Universidad Popular del Servicio de Educación.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Conducir los vehículos transportando el material y trasladando al personal necesario para la realización de las tareas.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Controlar el cumplimiento de los trabajos y tramitar las incidencias.
- Cumplimentar los partes de trabajo realizados en su jornada diaria.
- Conducir los vehículos oficiales para el traslado de empleados municipales y autoridades.
- Conducir los vehículos oficiales transportando material, paquetería y documentación necesarios hasta hacerlos llegar a su destinatario.
- Auxiliar a los empleados municipales que trasladen en sus tareas ordinarias o de inspección.
- Preparación de la carga, cuidando de la misma de principio a fin de trayecto, responsabilizándose de esta y pudiendo colaborar en los trabajos de carga y descarga.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Manejo de los mandos de la maquinaria instalada sobre el vehículo, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la asignación de los servicios.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Control de la conservación del vehículo, y maquinarias instaladas, limpieza y engrasado, pequeño mantenimiento y puesta a punto.
- Reparación de las averías más elementales tanto en ruta como a pie de obra, revisando todos los niveles que garanticen el correcto funcionamiento.
- Aviso de averías y roturas, traslado y recogida del taller. Mantendrá al día y anotará en el libro de incidencias todas aquellas referidas al vehículo que durante su jornada se produzcan.
- Remitir partes diarios al encargado, de los trabajos realizados, horas invertidas, kilómetros recorridos, y en general de cualquier incidencia del servicio.
- Reposición de combustible a los vehículos.
- Se responsabilizará del vehículo asignado.

ESPECIALIDADES

- Traslado de personas y/o documentación.
- Horario rígido.
- Mayor parte de la jornada de trabajo en la vía pública.
- Puesto susceptible de ser ocupado en segunda actividad si así figura en la RPT.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- **Seguridad vial:** Conocimientos elevados en tipo de vías y su uso, velocidad, uso del alumbrado, señales ópticas y acústicas, adelantamientos, carga, permisos de conducción, documentación del vehículo y seguro, conocimientos técnicos (sistemas de alimentación, tipología de ruedas, frenos, técnicas de refrigeración, de suspensión, etc.) y primeros auxilios, entre otros.
- **Normativa:** conocimientos elementales de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa. Normativa básica sobre registro de documentos
- **Aplicación la gestión:** conocimientos elementales de redacción y presentación de informes, conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal.
- **Informática:** uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital (nivel básico).
- **Mantenimiento:** mantenimiento de instalaciones de edificios públicos y vías públicas, apoyo logístico básico.
- **Higiene y limpieza:** utilización, almacenamiento y manipulación de productos de limpieza.
- **Prevención de riesgos y salud laboral:** higiene postural, manipulación de cargas y uso de equipos de protección individual.

Habilidades

- **Toma de decisiones:** capacidad de elegir entre diferentes alternativas indicadas en las normas o procedimientos de trabajo y asumir las consecuencias tanto negativas como positivas.
- **Adaptación:** capacidad de adaptar la conducta hacia nuevas líneas de trabajo, procedimientos o normativas a partir de las instrucciones recibidas por el superior jerárquico.
- **Dominio profesional:** capacidad para llevar a cabo actuaciones relacionadas con el contenido funcional de su puesto de trabajo en coherencia con la metodología derivada de los conceptos, la normativa y / o los procedimientos básicos actualizados, de manera autónoma.
- **Orientación al ciudadano:** capacidad de adaptar la propia conducta a fin de satisfacer las demandas del ciudadano o del superior, utilizando los recursos y la información necesarios, más allá de los preestablecidos a priori.
- **Orientación a resultados y calidad:** capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente.
- **Organización del trabajo:** capacidad de planificar el propio trabajo y administrar el tiempo destinado a cada cuestión, de manera autónoma para conseguir lo que se le pide en el tiempo correspondiente.
- **Optimización de recursos:** capacidad de identificar los recursos disponibles en la organización y orientar su actuación de forma general hacia la utilización de los medios exclusivamente imprescindibles para el logro de los objetivos marcados.
- **Instrumentos, herramientas y maquinaria:** capacidad de utilizar correctamente las prestaciones de los instrumentos y ser capaz de manipular y hacer el mantenimiento de las herramientas al alcance del servicio.
- **Prevención de riesgos laborales:** capacidad para identificar los riesgos y utilizar los elementos básicos que garantizan la seguridad y salud personal, en la ejecución de las propias funciones y a partir de la normativa existente.
- **Decálogo de habilidades comunes: e**ducación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- **Autoaprendizaje:** capacidad de identificar las propias necesidades en términos de aprendizaje profesional y proponer actuaciones de mejora en base a los recursos ofrecidos por la corporación.
- **Autocontrol:** capacidad para, en una situación en presencia de emociones intensas como el descontento, el enojo o la frustración, seguir hablando, actuando o trabajando con serenidad.
- **Habilidades interpersonales:** capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.
- **Compromiso con la organización:** capacidad de identificar las necesidades, prioridades y objetivos a alcanzar por la organización de manera que la conducta profesional propia sea coherente con estos y con el deber de sigilo profesional.
- **Comunicación:** capacidad de ajustar los mensajes a las características de los interlocutores, escuchando de manera activa y haciendo el esfuerzo para entender las ideas y posiciones de estos, aunque sean opuestas a las propias.
- **Autocontrol:** capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones bastante estresantes derivadas de un conflicto.
- **Iniciativa:** capacidad de desarrollar las directrices encomendadas de manera autónoma, resolviendo por sí mismo problemas de poca complejidad.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	6,4	Desarrollo de competencias	3,5	CD	15
Complejidad funcional	5,1	Tipo de Mando	0		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	6	Dedicación	1	Incompatibilidad	12	CE	33
Responsabilidad	6	Peligrosidad	4	Penosidad	4		

Componente variable del complemento específico

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 34.12

DENOMINACIÓN	OFICIAL CONDUCTOR TRANSPORTISTA	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Varios	Varias	NO	General

Vínculo	☒Funcionario ☒Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C2	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	15	C. Específico	35
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales. En el caso de laborales, escala equivalente a la plantilla funcionarios. 07.3.- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo II de la presente codificación de titulaciones con permiso de conducción C u otros específicos que puedan exigirse para la conducción de vehículos de emergencias.	Ejerciendo funciones propias de oficial conductor, asume también la conducción de camiones.

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Este puesto englobará las antiguas categorías laborales de personal de oficios conforme se recogían en convenios anteriores, tales como: cocinero, inspector de distrito, oficial de 1ª, guardián de colegios, conductor y jardinero de 1ª. Dada la amplitud de categorías, este puesto requerirá cualificación concreta para colaborar con las tareas elementales, ayudando al personal técnico de un oficio determinado, en los trabajos de mantenimiento, cuidado elemental de las instalaciones de los centros o dependencias tales como: instalaciones de agua, fontanería, electricidad, albañilería, mecánica, soldadura, jardinería, etc. Las tareas específicas a realizar en barrios y/o centros, dependerán de la unidad a la que estén adscritos.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento en los espacios y vías públicas, mobiliario urbano, así como en los edificios e instalaciones municipales.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento patrimonial en los barrios que configuran los distritos.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento para la realización de fiestas de la ciudad, fiestas populares, fiestas patronales y eventos que se organicen en los distritos.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros Escolares en los que se tenga competencia municipal.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros en los que se realicen actividades organizadas por la Universidad Popular del Servicio de Educación.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Conducir los vehículos transportando el material y trasladando al personal necesario para la realización de las tareas.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Controlar el cumplimiento de los trabajos y tramitar las incidencias.
- Cumplimentar los partes de trabajo realizados en su jornada diaria.
- Conducir los vehículos oficiales transportando el material necesario para la realización de las tareas.
- Conducir los vehículos oficiales transportando material, paquetería y documentación necesarios hasta hacerlos llegar a su destinatario.
- Conducir los vehículos oficiales para el traslado de empleados municipales.
- Conducción de vehículos tales como camiones, camionetas y furgonetas, destinados al transporte de carga y/o dotados de mecanismo y maquinaria específica.
- Preparación de la carga, cuidando de la misma de principio a fin de trayecto, responsabilizándose de esta y pudiendo colaborar en los trabajos de carga y descarga.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Manejo de los mandos de la maquinaria instalada sobre el vehículo, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la asignación de los servicios.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Control de la conservación del vehículo, y maquinaria instaladas, limpieza y engrasado, pequeño mantenimiento y puesta a punto.
- Reparación de las averías más elementales tanto en ruta como a pie de obra, revisando todos los niveles que garanticen el correcto funcionamiento.
- Aviso de averías y roturas, traslado y recogida del taller. Mantendrá al día y anotará en el libro de incidencias todas aquellas referidas al vehículo que durante su jornada se produzcan.
- Remitir partes diarios al encargado, de los trabajos realizados, horas invertidas, kilómetros recorridos, y en general de cualquier incidencia del servicio.
- Reposición de combustible a los vehículos.
- Se responsabilizará del vehículo asignado.

ESPECIALIDADES

- Traslado de personas, materiales y/o documentación.
- Horario rígido.
- Mayor parte de la jornada de trabajo en la vía pública.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- **Seguridad vial:** Conocimientos elevados en tipo de vías y su uso, velocidad, uso del alumbrado, señales ópticas y acústicas, adelantamientos, carga, permisos de conducción, documentación del vehículo y seguro, conocimientos técnicos (sistemas de alimentación, tipología de ruedas, frenos, técnicas de refrigeración, de suspensión, etc.) y primeros auxilios, entre otros.
- **Normativa:** conocimientos elementales de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa. Normativa básica sobre registro de documentos
- **Aplicación la gestión:** conocimientos elementales de redacción y presentación de informes, conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal.
- **Informática:** uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital (nivel básico).
- **Mantenimiento:** mantenimiento de instalaciones de edificios públicos y vías públicas, apoyo logístico básico.
- **Higiene y limpieza:** utilización, almacenamiento y manipulación de productos de limpieza.
- **Prevención de riesgos y salud laboral:** higiene postural, manipulación de cargas y uso de equipos de protección individual.

Habilidades

- **Toma de decisiones:** capacidad de elegir entre diferentes alternativas indicadas en las normas o procedimientos de trabajo y asumir las consecuencias tanto negativas como positivas.
- **Adaptación:** capacidad de adaptar la conducta hacia nuevas líneas de trabajo, procedimientos o normativas a partir de las instrucciones recibidas por el superior jerárquico.
- **Dominio profesional:** capacidad para llevar a cabo actuaciones relacionadas con el contenido funcional de su puesto de trabajo en coherencia con la metodología derivada de los conceptos, la normativa y / o los procedimientos básicos actualizados, de manera autónoma.
- **Orientación al ciudadano:** capacidad de adaptar la propia conducta a fin de satisfacer las demandas del ciudadano o del superior, utilizando los recursos y la información necesarios, más allá de los preestablecidos a priori.
- **Orientación a resultados y calidad:** capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente.
- **Organización del trabajo:** capacidad de planificar el propio trabajo y administrar el tiempo destinado a cada cuestión, de manera autónoma para conseguir lo que se le pide en el tiempo correspondiente.
- **Optimización de recursos:** capacidad de identificar los recursos disponibles en la organización y orientar su actuación de forma general hacia la utilización de los medios exclusivamente imprescindibles para el logro de los objetivos marcados.
- **Instrumentos, herramientas y maquinaria:** capacidad de utilizar correctamente las prestaciones de los instrumentos y ser capaz de manipular y hacer el mantenimiento de las herramientas al alcance del servicio.
- **Prevención de riesgos laborales:** capacidad para identificar los riesgos y utilizar los elementos básicos que garantizan la seguridad y salud personal, en la ejecución de las propias funciones y a partir de la normativa existente.
- **Decálogo de habilidades comunes: e**ducación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- **Autoaprendizaje:** capacidad de identificar las propias necesidades en términos de aprendizaje profesional y proponer actuaciones de mejora en base a los recursos ofrecidos por la corporación.
- **Autocontrol:** capacidad para, en una situación en presencia de emociones intensas como el descontento, el enojo o la frustración, seguir hablando, actuando o trabajando con serenidad.
- **Habilidades interpersonales:** capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.
- **Compromiso con la organización:** capacidad de identificar las necesidades, prioridades y objetivos a alcanzar por la organización de manera que la conducta profesional propia sea coherente con estos y con el deber de sigilo profesional.
- **Comunicación:** capacidad de ajustar los mensajes a las características de los interlocutores, escuchando de manera activa y haciendo el esfuerzo para entender las ideas y posiciones de estos, aunque sean opuestas a las propias.
- **Autocontrol:** capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones bastante estresantes derivadas de un conflicto.
- **Iniciativa:** capacidad de desarrollar las directrices encomendadas de manera autónoma, resolviendo por sí mismo problemas de poca complejidad.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	6,4	Desarrollo de competencias	3,5	CD	15
Complejidad funcional	5,1	Tipo de Mando	0		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	8	Dedicación	1	Incompatibilidad	12	CE	35
Responsabilidad	6	Peligrosidad	4	Penosidad	4		

Componente variable del complemento específico

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 35

DENOMINACIÓN	OFICIAL DE BOMBEROS	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Extinción de Incendios y Salvamento	Mando superior	SI	37,5 h Ampliadas por acuerdos

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	A1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	26	C. Específico	80
						Administración de Procedencia			P4

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios. 19.3.- Licenciatura o Grado universitario equivalente y permiso de conducir C.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.
-

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Prestar las funciones como jefe de guardia del servicio, encargándose del mando y dirección de las intervenciones y la organización de todo el personal de guardia.
- Asistir a los siniestros que se requiera, emitiendo el informe respectivo, en su caso.
- Tramitar los partes de los siniestros ocurridos durante su guardia, incorporando en los mismos cuantas observaciones estime necesarias.
- Coordinar, supervisar y llevar a cabo el control del parque u otras dependencias del servicio.
- Realizar las tareas de control e inspección del personal, exigiendo el cumplimiento de la normativa, instrucciones o protocolos de actuación correspondientes.
- Llevar a cabo las funciones de inspección del material que se disponga en las dependencias a su cargo, cuidando de su buena conservación.
- Realizar tareas de comprobación e inspección para garantizar el buen estado de los medios de prevención, organizando los equipos y turnos de inspección periódica.
- Proponer al Jefe de Bomberos cuantos cambios considere necesarios para la mejor eficacia del servicio.
- Colaborar con el Jefe de Bomberos en la realización de todas y cada una de sus funciones específicas (se dan por reproducidas).
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

- Especialización.
- Mando.
- Especial dedicación.
- Responsabilidad.
- Horario específico.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.

- Normativos: conocimientos elevados de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.

- Aplicación a la gestión: conocimientos elevados de redacción y presentación de informes, intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización y gestión de proyectos y programas, conocimientos elevados de administración electrónica.

- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.

- Desarrollo de personas: capacidad de analizar y detectar el potencial de cada persona del equipo, más allá de la información aportada por los instrumentos de evaluación, a fin de delegar y/o asignar responsabilidades en función de su perfil.

- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.

- Orientación a la calidad del resultado: capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.

- Red relacional: capacidad de planificar, promover y desarrollar redes de relaciones complejas con entidades, servicios y organizaciones para mantenerse informado, identificar oportunidades de mejora, facilitar la consecución de los objetivos establecidos, etc.

- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para de asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.

- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones fuerza estresantes derivadas de un conflicto.

- Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.

- Visión estratégica: capacidad de detectar las oportunidades de mercado generadas por un entorno cambiante y las fortalezas y las debilidades de la propia organización cuando debe responder a este, a fin de ser capaz de ofrecer la mejor respuesta estratégica.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	8,80	Desarrollo de competencias	5,50	CD	26
Complejidad funcional	7,70	Tipo de Mando	4		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	21	Dedicación	12	Incompatibilidad	21	CE	80
Responsabilidad	16	Peligrosidad	4	Penosidad	6		

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico	
Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.	18

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 40

DENOMINACIÓN	PROFESOR BANDA DE MUSICA	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Banda de Música	Director Banda de Música	NO	Específica de Banda de Música

Vínculo	☐Funcionario ☒Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	18	C. Específico	43
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala y titulación equivalente a la plantilla funcionarios. 06.2.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones y título oficial de estudios musicales en la especialidad instrumental que exija el puesto.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Llevar a cabo el ejercicio profesional de un instrumento musical, bajo la supervisión y dirección de un director, y en coordinación con el resto de los profesores de la banda de música.
- Participar en los ensayos, conciertos, actos protocolarios y en cuantos eventos se decida programar.
- Estudiar las obras programadas por el director para la mejora del desempeño personal y del conjunto.
- Cooperar con el resto de los profesores para alcanzar un buen funcionamiento y el prestigio y engrandecimiento que la banda de música merece.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados para el ejercicio profesional de un instrumento musical, así como conocimientos en educación musical, lenguaje musical, análisis y audición y formación instrumental.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de gestión de proyectos y programas y de redacción y presentación de informes.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Orientación al ciudadano: capacidad para generar y mantener una relación con perspectivas de largo plazo con ciudadano para resolver sus necesidades actuales o futuras.
- Adaptabilidad: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.)
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Gestión del trabajo: capacidad de establecer, tanto de manera autónoma como coordinada, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro de su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad del trabajo esperada y hayan llevado a cabo las actuaciones previstas.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de introducir mejoras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje.
- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Habilidades interpersonales: capacidad de implicarse con las motivaciones o problemáticas de las otras personas, identificándose como propias y modificando su propia conducta en pro de un mejor marco de interacción interpersonal.
- Iniciativa: capacidad para actuar de manera autónoma y ágil en situaciones de gran incertidumbre, alto riesgo o complejidad, facilitando su resolución.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50	CD	18
Complejidad funcional	6,30	Tipo de Mando	0		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	8	Dedicación	8	Incompatibilidad	15	CE	43
Responsabilidad	8	Peligrosidad	0	Penosidad	4		

Componente variable del complemento específico

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 40.1

DENOMINACIÓN	PROFESOR BANDA DE MUSICA ARCHIVERO	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Banda de Música	Director Banda de Música	NO	Específica de Banda de Música

Vínculo	☐Funcionario ☒Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	20	C. Específico	47
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala y titulación equivalente a la plantilla funcionarios. 06.2.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones y título oficial de estudios musicales en la especialidad instrumental que exija el puesto.	Ejerciendo funciones propias de profesor de Banda de Música, asume la función de archivero.

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Llevar a cabo el ejercicio profesional de un instrumento musical, bajo la supervisión y dirección de un director, y en coordinación con el resto de los profesores de la banda de música.
- Participar en los ensayos, conciertos, celebraciones y en cuantos eventos se decidan celebrar.
- Estudiar las partituras asignadas por el director para la mejora del desempeño personal y del conjunto.
- Cooperar con el resto de los profesores para alcanzar un buen funcionamiento y el prestigio y engrandecimiento que la banda de música merece.
- Planificar, dirigir y coordinar la metodología de organización documental utilizada en el archivo, especialmente en relación con el sistema de clasificación, transferencia, elaboración de instrumentos de descripción, preservación y conservación del archivo musical de la Banda de Música, así como la gestión del aplicativo informático de edición de partituras.
- Conservar y mantener los archivos musicales de la Banda, tanto de las obras propias como las que se utilicen en régimen de alquiler o cesión.
- Tramitar la reposición de las partituras o particellas que, por deterioro, extravío o cualquier otra circunstancia, se haga necesaria.
- Preparar, con la debida anticipación las partituras y partes que se requieran de acuerdo con la dotación de las obras programadas, organizando el repertorio de cada concierto en carpetas individuales para cada músico así como las del director.
- Situar en los atriles las partes de música correspondientes (*partichelas*) a cada instrumento.
- Facilitar al director o profesores que lo soliciten, las partituras o partes instrumentales de las obras que deseen conocer o estudiar. Asimismo, facilitará también a los profesores, con la antelación mínima necesaria, los materiales de estu
dio da la parte específica de cada una de las obras programadas. Los solistas tendrán acceso a estos materiales desde el momento en el que el archivo haya dado entrada a los mismos.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados para el ejercicio profesional de un instrumento musical, así como conocimientos en archivo, partituras, educación musical, lenguaje musical, análisis y audición y formación instrumental.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de gestión de proyectos y programas y de redacción y presentación de informes.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Orientación al ciudadano: capacidad para generar y mantener una relación con perspectivas de largo plazo con ciudadano para resolver sus necesidades actuales o futuras.
- Adaptabilidad: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.)
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Gestión del trabajo: capacidad de establecer, tanto de manera autónoma como coordinada, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro de su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad del trabajo esperada y hayan llevado a cabo las actuaciones previstas.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- **Autoaprendizaje:** capacidad de introducir mejoras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje.
- **Búsqueda de soluciones:** capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- **Comunicación:** capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- **Habilidades interpersonales:** capacidad de implicarse con las motivaciones o problemáticas de las otras personas, identificándose como propias y modificando su propia conducta en pro de un mejor marco de interacción interpersonal.
- **Iniciativa:** capacidad para actuar de manera autónoma y ágil en situaciones de gran incertidumbre, alto riesgo o complejidad, facilitando su resolución.
- **Compromiso con la organización:** capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50	CD	20
Complejidad funcional	8,30	Tipo de Mando	0		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	11	Dedicación	8	Incompatibilidad	15	CE	47
Responsabilidad	9	Peligrosidad	0	Penosidad	4		

Componente variable del complemento específico

"El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo."

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 40.2

DENOMINACIÓN	PROFESOR BANDA DE MUSICA COORD. ARTÍSTICO	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Banda de Música	Director Banda de Música	NO	Específica de Banda de Música

Vínculo	☐Funcionario ☒Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	20	C. Específico	47
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala y titulación equivalente a la plantilla funcionarios. 06.2.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones y título oficial de estudios musicales en la especialidad instrumental que exija el puesto.	Ejerciendo funciones propias de profesor de Banda de Música, asume la función de coordinador artístico

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Llevar a cabo el ejercicio profesional de un instrumento musical, bajo la supervisión y dirección de un director, y en coordinación con el resto de los profesores de la banda de música.
- Participar en los ensayos, conciertos, celebraciones y en cuantos eventos se decidan celebrar.
- Estudiar las partituras asignadas por el director para la mejora del desempeño personal y del conjunto.
- Cooperar con el resto de los profesores para alcanzar un buen funcionamiento y el prestigio y engrandecimiento que la banda de música merece.
- Colaborar con el director de la Banda de Música en la coordinación, planificación, gestión y producción artística de los eventos musicales a realizar.
- Programar, ejecutar y redactar todas aquellas acciones necesarias para la correcta difusión de los conciertos de temporada y/o extraordinarios así como de todos aquellos eventos que sean de interés a través de los canales oportunos.
- Participar y coordinar la comisión artística y de programación para el mejor funcionamiento del servicio.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados para el ejercicio profesional de un instrumento musical, así como conocimientos en educación musical, lenguaje musical, análisis y audición y formación instrumental.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de gestión de proyectos y programas y de redacción y presentación de informes.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Orientación al ciudadano: capacidad para generar y mantener una relación con perspectivas de largo plazo con ciudadano para resolver sus necesidades actuales o futuras.
- Adaptabilidad: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.)
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Gestión del trabajo: capacidad de establecer, tanto de manera autónoma como coordinada, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro de su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad del trabajo esperada y hayan llevado a cabo las actuaciones previstas.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de introducir mejoras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje.
- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Habilidades interpersonales: capacidad de implicarse con las motivaciones o problemáticas de las otras personas, identificándose como propias y modificando su propia conducta en pro de un mejor marco de interacción interpersonal.
- Iniciativa: capacidad para actuar de manera autónoma y ágil en situaciones de gran incertidumbre, alto riesgo o complejidad, facilitando su resolución.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50	CD	20
Complejidad funcional	8,30	Tipo de Mando	0		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	11	Dedicación	8	Incompatibilidad	15	CE	47
Responsabilidad	9	Peligrosidad	0	Penosidad	4		

Componente variable del complemento específico
"El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo."

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 41

DENOMINACIÓN	SARGENTO DE BOMBEROS	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Extinción de Incendios y Salvamento	Mando superior	SI	37,5 h Ampliadas por acuerdos

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	C1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	20	C. Específico	75
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios. 06.5.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones y carnet de conducir C u otros específicos que puedan exigirse para la conducción de vehículos de emergencias.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar guardias, según el horario y turnos establecidos.
- Asistir e intervenir en los siniestros que se le ordene, emitiendo informe en aquéllos en que actúe como jefe de dotación.
- Colaborar con el suboficial correspondiente, desarrollando las funciones que por aquél le sean encomendadas.
- Colaborar en los trabajos de supervisión y control de los parques u otras dependencias del servicio.
- Realizar las funciones de inspección del material que se dispone en las dependencias a su cargo, según las instrucciones recibidas al efecto.
- Verificar el buen estado de las medidas de prevención.
- Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con mercancías peligrosas, si así se acuerda mediante convenio suscrito por ambas partes, previa negociación colectiva.
- Realizar trabajos en altura con material específico.
- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización: explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales, equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.
- Proponer al superior jerárquico cuantos cambios considere necesarios para la mejor eficacia del servicio.

ESPECIALIDADES

- Penosidad.
- Peligrosidad.
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.
- Mando.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.

- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.

- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables.

- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Destreza: se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.

- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Se trata de saber evaluar rápidamente las situaciones en las que se tiene que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.

- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.

- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.

- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Valor: deben saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.

- Resistencia física: deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.

- Fuerza física: deben tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.

- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50	CD	20
Complejidad funcional	6,30	Tipo de Mando	2		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	15	Dedicación	15	Incompatibilidad	15	CE	75
Responsabilidad	14	Peligrosidad	8	Penosidad	8		

Componente variable del complemento específico	
El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.	
Componente singularizado del complemento específico	
Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.	18

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 47

DENOMINACIÓN	SUBOFICIAL DE BOMBEROS	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Extinción de Incendios y Salvamento	Mando superior	SI	37,5 h Ampliadas por acuerdos

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	A2 C1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	22	C. Específico	77
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios. 06.5.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de titulaciones y carnet de conducir C, u otros específicos que puedan exigirse para la conducción de vehículos de emergencias. 19.6.- Diplomatura universitaria o grado universitario equivalente y permiso de conducir C.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar guardias, según horarios y turnos establecidos.
- Asistir a los siniestros que se produzcan durante su guardia y aquellos que por sus características e importancia sea requerido por el mando del servicio, emitiendo el informe respectivo, en su caso.
- Colaborar con el Oficial correspondiente, en el mando del Parque, desarrollando las funciones que por aquél le sean encomendadas.
- Llevar a cabo, cuando así se le requiera, los trabajos de coordinación, supervisión y control del parque y otras dependencias del servicio.
- Colaborar en las funciones de control y vigilancia del personal, exigiendo el cumplimiento la normativa, instrucciones y protocolos de actuación correspondientes.
- Inspeccionar el material que se dispone en las dependencias a su cargo, cuidando de su buena conservación, mantenimiento y puesta en servicio.
- Verificar el buen estado de los medios de prevención.
- Organizar y supervisar la realización de acciones formativas de carácter teórico y ejercicios prácticos, a los efectos de promover la cualificación y óptima preparación del personal del servicio.
- Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con mercancías peligrosas, si así se acuerda mediante convenio suscrito por ambas partes, previa negociación colectiva.
- Realizar trabajos en altura con material específico si la situación lo requiere.
- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización: explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales, equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

- Mando.
- Penosidad.
- Peligrosidad.
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.

- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.

- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables, conocimientos intermedios de administración electrónica.

- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Destreza: se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.

- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Se trata de saber evaluar rápidamente las situaciones en las que se tiene que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.

- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.

- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.

- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Valor: deben saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.

- Resistencia física: deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.

- Fuerza física: deben tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.

- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	8	Desarrollo de competencias	5	CD	22
Complejidad funcional	7	Tipo de Mando	2		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	18	Dedicación	15	Incompatibilidad	18	CE	77
Responsabilidad	14	Peligrosidad	6	Penosidad	6		

Componente variable del complemento específico
El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico	
Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.	18

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO
PUESTO TIPO Nº 54.3

DENOMINACIÓN	TECNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMATICO	Nº DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO

Unidad/Servicio	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Jornada
Varios	Varios	NO	General

Vínculo	☒Funcionario ☐Laboral	Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	A1	Retribuciones complementarias			
						C. Destino	24	C. Específico	62
						Administración de Procedencia			P1

Requisitos para el desempeño y titulación	Cometidos específicos
Escala de administración especial, subescala técnicos superiores. 32.6 Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o grado universitario equivalente. 38.- Licenciatura en Informática, Ingeniería en Informática o grado universitario equivalente.	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Puesto de trabajo que entraña, en colaboración directa con el jefe de la unidad administrativa a la que esté adscrito, el estudio, la preparación, el asesoramiento y propuesta de carácter superior, y la directa ejecución de actividades para las que capacita específicamente un título universitario superior reconocido por el Estado, y las funciones propias de su grupo.

- Elaborar proyectos, informes, propuestas, pliegos de condiciones y memorias valoradas relacionados con su profesión y competencia y apoya a los restantes servicios municipales en la redacción de los mismos en los que por sus conocimientos y competencia se le requiera.
- Documenta todas aquellas actuaciones dentro de su ámbito profesional.
- Redacta planes de seguridad en materias de su competencia y realiza su dirección y supervisión.
- Mantiene la relación con os proveedores tecnológicos así como con los trabajadores municipales, y en su caso, realiza la formación de estos en aquellos proyectos o actuaciones de su competencia.
- Asesora y evacua consultas técnicas en materia de su competencia.
- Realiza inspecciones técnicas en materias relacionadas con su profesión.
- Control y cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos.
- Control de la adecuada ejecución de las materias que se desarrollan en las áreas de su competencia.
- Certificaciones de servicios/suministros realizadas dentro de su competencia.
- Dirigir la ejecución de proyectos municipales, supervisando el ajuste a los programas y objetivos iniciales establecidos y realizando las acciones necesarias para su cumplimiento.
- Configura equipos de trabajo para el desarrollo de proyectos y realiza la asignación, distribución y supervisión de tareas al mismo, responsabilizándose de la consecución de objetivos.
- Garantizar la calidad de los productos / servicios finales en materia de su competencia.
- Gestionar y supervisar los contratos que le han sido asignados.
- Control de la legalidad vigente en materia de su competencia.
- Apoya a los restantes servicios técnicos municipales en la redacción de informes, proyectos y pliego de condiciones en que por sus conocimientos y competencia se le requiera.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos.

- Colabora en la formación del personal afecto en aquellos proyectos o actuaciones de su competencia.
- Colaborar con los procesos selectivos, participando como asesor del Tribunal en materias de su competencia.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.
- Realiza las tareas encomendadas por sus superiores jerárquicos dentro de las cualificaciones propias de su perfil profesional.
- Vela por la óptima utilización de los sistemas informáticos y de las redes de comunicaciones.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados en herramientas de administración, desarrollo, gestión y evaluación basadas en la implantación de las TIC, planificación local para la sociedad de la información y el conocimiento, diseño, programación y actualización de contenidos web, interoperabilidad y diseño de servicios integrados, diseño y construcción de bases de datos relacionales, sistemas operativos, análisis orgánico y lenguajes de programación y redes informáticas y telemáticas.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel elevado).
- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas y redacción y presentación de informes, conocimientos elevados de administración electrónica.

Habilidades

- **Capacidad analítica:** capacidad de identificar y utilizar métodos y mecanismos sistematizados de evaluación del proceso y del resultado y saber interpretar y explicar correctamente los datos que se obtienen.
- **Dominio profesional:** capacidad de interpretar las novedades, tendencias y cambios relacionados con su ámbito de trabajo para mejorar métodos y sistemas de trabajo.
- **Competencia digital:** capacidad de utilizar en todas sus posibilidades las TIC así como impulsar o fomentar el uso de estos en otros ámbitos o personas a través del asesoramiento o la formación.
- **Gestión de la información:** capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- **Orientación a la calidad del resultado:** capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.
- **Decálogo de habilidades comunes: e**ducación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional**; c**oordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- **Autoaprendizaje:** capacidad de introducir mejoras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje hecho de manera autónoma.
- **Compromiso con la organización:** capacidad de orientar los comportamientos y las acciones cotidianas en coherencia con los objetivos y prioridades de la organización, aplicándolos en el ámbito de actuación del propio puesto de trabajo y dedicando el esfuerzo personal necesario para alcanzarlos.
- **Habilidades interpersonales:** capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones de las personas.
- **Iniciativa:** capacidad de incorporar cambios en el propio trabajo y de manera autónoma, asumibles y realizables que solucionen carencias o mejoren el funcionamiento general del servicio.
- **Visión estratégica:** capacidad de prever los cambios que se producen en el entorno e identificar cómo estos afectarán a la propia actividad y la de su equipo.

Factores para el cálculo del complemento de destino					
Especialización / formación	8,80	Desarrollo de competencias	5,50	CD	24
Complejidad funcional	9,70	Tipo de Mando	0		

Factores para el cálculo del componente general del complemento específico							
Dificultad Técnica	21	Dedicación	0	Incompatibilidad	21	CE	62
Responsabilidad	18	Peligrosidad	0	Penosidad	2		

Componente variable del complemento específico

ANEXO II-TITULACIONES JEFATURAS

ANEXO TITULACIONES PUESTOS DE JEFATURA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO TITULACIÓN
Sección régimen sesional de la SGP y sus comisiones	01-02 // 44.1
Servicio de medio ambiente	01 // 32.4-32.5-45-46
Sección de medio ambiente	01-02 // 32.4-32.5-45-46
Grupo de medio ambiente	02-03 // 06.1
Unidad técnica de sector primario	23.1-32.4-32.5
Sección de estrategias ambientales	01-02 // 32.4-32.5-45-46
Servicio de urbanismo	01 // 32.3-33-47
Sección de planeamiento y gestión urbanística	01-02 // 23.3-23.4-24-32.2-32.3-33-47
Sección de promoción y gestión de viviendas	01-02 // 23.3-23.4-24-32.2-32.3-33
Unidad técnica de proyectos y obras	23.3-23.4-24-32.2-32.3-33
Unidad técnica de control de urbanizaciones	23.3-23.4-24-32.2-32.3-33
Servicio de edificación y actividades	01 // 32.3-33-44.1
Sección de edificación	01-02 // 24-33
Sección de actividades	01-02 // 23.6-24-32.3-33-44.1
Sección de control urbanístico	01-02 // 23.3-23.6-24-32.2-32.3-33-44.1-47
Servicio de protección del paisaje	01 // 32.4-32.5-33-44.1-47
Sección de protección del paisaje	01-02 // 23.3-23.6-24-32.3-33-44.1-47
Sección de inspección urbanística	01-02 // 23.3-23.6-24-32.3-33-44.1-47
Servicio de desarrollo local, consumo y turismo	01 // 36-44.1
Sección de desarrollo local	01-02 // 36-44.1
Grupo de venta ambulante	02-03 // 06.1
Sección de consumo	01-02 // 32.1
Unidad técnica de igualdad	01-02 // 26-27.1-29-30-42-44.1
Unidad técnica de diversidad	01-02 // 26-27.1-29-30-42-44.1

Unidad técnica de solidaridad internacional	26-27.1-29-44.1
Servicio de mantenimiento urbano	01 // 32.2-32.3-32.4-33-44.1
Sección de vías y obras y accesibilidad	01-02 // 23.3-23.6-24-32.2-32.3-33-44.1
Grupo de vías y obras	02-03 // 06.1-23.2-23.3-24
Unidad técnica de parques y jardines	01-02 // 23.1-23.2-23.3-24-32.1-32.4-32.5
Grupo de mobiliario urbano	02-03 // 06.1-23.2-23.3-24
Grupo de parques y jardines (c1/c2)	03-04 // 06.1-07.4
Unidad técnica de alumbrado público	23.2-23.3-32.2-32.3
Grupo de alumbrado público (c1/c2)	03-04 // 06.1-07.4-08
Unidad técnica de aguas	23.2-23.3-32.2-32.3-32.4
Sección de salud pública	01-02 // 45-46
Grupo de cementerios y servicios funerarios	02-03 // 06.1
Grupo de control de plagas	02-03 // 06.1-23.1
Servicio de presidencia y cultura	01 // 32.3-33-36-44.1-49
Unidad técnica de proyectos estratégicos	01-02 // 19.5-32-36-44.1
Sección de cultura	01-02 // 23.6-26-29-30-44.1-49
Sección de archivo y documentación	01-02 // 35-51
Sección de infraestructura cultural y almacén general	01-02 // 23.6-24-32.2-32.3-33
Grupo de infraestructura cultural	02-03 // 06.1-23.6-24
Director banda de música	49
Servicio de patrimonio	01 // 44.1
Sección de patrimonio	01-02
Unidad técnica de patrimonio	23.6-24-32.2-32.3-33
Grupo de patrimonio	02-03 // 06.1-23.6-24
Servicio contratación	01 // 36-44.1
Sección contratos de servicio	01-02 // 36-44.1
Sección de contratos de obra	01-02 // 36-44.1

Sección de contratos de suministro	01-02 // 36-44.1
Servicio función interventora	01 // 36-44.1
Sección de intervención de gastos	01-02 // 36-44.1
Sección de intervención de ingresos	01-02 // 36-44.1
Servicio de control financiero	01 // 36-44.1
Sección de control financiero	01-02 // 36-44.1
Sección de presupuestos	01-02 // 36-44.1
Sección de análisis jurídico económico	01-02 // 36-44.1
Servicio de tesorería	01 // 36-44.1
Sección de caja	01-02 // 36-44.1
Sección de planificación de los recursos financieros y gestión de la deuda	01-02 // 36-44.1
Servicio de contabilidad	01 // 36-44.1
Sección de gestión contable	01-02 // 36-44.1
Sección de análisis y transparencia de la información contable	01-02 // 36-44.1
Servicio de tributos	01 // 36-44.1
Grupo de asistencia técnica del órgano de gestión tributaria	02-03 // 06.1-16-23.5
Sección de inspección tributaria	01-02 // 36-44.1
Sección de impuestos territoriales	01-02 // 36-44.1
Sección de gestión tributaria	01-02 // 36-44.1
Sección de multas	01-02 // 36-44.1
Servicio de atención al contribuyente	01 // 36-44.1
Sección de atención al contribuyente	01-02 // 36-44.1
Grupo de información y tramitación electrónica tributaria	02-03 // 06.1-16-23.5
Sección de ejecutiva	01-02 // 36-44.1
Sección de asesoría del servicio de recaudación	01-02 // 36-44.1
Servicio de gestión presupuestaria	01 // 36-44.1
Sección de gestión presupuestaria	01-02 // 36-44.1

Servicio de asesoría jurídica	01 // 44.1-44.2
Sección de responsabilidad patrimonial	01-02 // 44.1
Servicio de recursos humanos	01 // 36-39.2-44.1
Grupo de soporte técnico y presupuestario	02-03 // 06.1-16-23.5
Grupo de tramitación de expedientes judiciales (c1/c2)	03-04 // 06.1-07.4
Sección de gestión económica y obligaciones de orden social	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Sección de gestión de personal	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Sección de organización y ordenación de los recursos humanos	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Grupo de gestión de RPT	02-03 // 06.1
Sección de selección y provisión	01-02 // 25.1-25.2-27.1-36-44.1
Sección de prevención de riesgos laborales	48
Sección de inspección de servicios	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Servicio de asistencia ciudadana	01 // 44.1
Sección de asistencia ciudadana	01-02 // 27.1-44.1
Sección de gestión de solicitudes	01-02 // 44.1
Grupo de régimen interior	02-03 // 06.1
Sección de proyectos de innovación	01-02 // 23.5-38-44.1
Servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones	01 // 32.6-38
Sección de aplicaciones informáticas	01-02 // 23.5-32.6-38
Grupo de soporte de aplicaciones	02-03 // 06.1-23.5
Unidad técnica de sistemas y comunicaciones	01-02 // 23.5-32.6-38
Grupo de soporte de sistemas	03-04 // 06.1-07.4-16
Grupo auxiliar de sistemas	03-04 // 06.1-07.4-16
Unidad técnica de control y explotación de datos	23.5-32.6-38
Servicio de educación	01 // 44.1

Sección de educación, infraestructura y proyectos educativos	01-02 // 23.6-24-26-29-30-31
Grupo de escuelas municipales de educación musical (emem)	02-03 // 06.2-31
Grupo de escuelas municipales de educación infantil (emei)	02-03 // 06.1-26-27.1-27.2-30-31
Grupo infraestructura de centros	02-03 // 06.1-24
Sección de actividades socioculturales	01-02 // 26-27.1-27.2-29
Grupo universidad popular	02-03 // 06.1-26-27.1-27.2-29
Jefatura policía local	19.1-50
Sección de policía local	01-02 // 44.1
Servicio de rescate y salvamento	32.1-33-44.1-50
Servicio de seguridad y emergencias	01 // 44.1-50
Unidad técnica de seguridad y emergencias	20-50
Unidad técnica de protección civil	20-50
Grupo protección civil	06.4-19.2
Servicio de bienestar social	01 // 39.1-40-41-42
Sección de gestión económico presupuestaria	01-02 // 27.1-36
Sección de servicios sociales comunitarios	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
C.m.ss.ss. Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Centro	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Ciudad Alta	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	26-27.1-27.2
Sección de servicios sociales	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
Unidad técnica de familia e infancia	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
Equipo de fi del distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	26-27.1-27.2
Equipo de fi del distrito Centro	26-27.1-27.2

Equipo de fi del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	26-27.1-27.2
Equipo de fi del distrito Ciudad Alta	26-27.1-27.2
Equipo de fi del distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	26-27.1-27.2
Unidad técnica de inclusión social	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
Grupo técnico del centro de acogida municipal Ganigo	26-27.1-27.2
Grupo técnico del centro de acogida municipal El Lasso	26-27.1-27.2
Grupo técnico del centro de acogida municipal La Isleta	26-27.1-27.2
Grupo técnico del centro de atención polivalente personas sin hogar	26-27.1-27.2
Servicio de participación ciudadana	01 // 36-42-44.1
Sección de participación ciudadana	01-02 // 26-27.1-36-42-44.1
Unidad técnica de órganos de participación ciudadana y relaciones con la ciudadanía	01-02 // 26-27.1-36-42-44.1
Sección de juventud	01-02 // 26-27.1- 29
Servicio de coordinación territorial	01 // 36-44.1
Unidad técnica equipo territorial	01-02 // 24-33
Servicio de promoción económica y ciudad de mar	01 // 32.2-32.4-36-44.1
Sección de promoción económica	01-02 // 36-44.1
Unidad técnica de ciudad de mar	01-02 // 32.4-36-44.1
Unidad técnica de parque móvil y talleres municipales	01-02 // 23.2-32.3
Grupo de conductores	02-03 // 06.1-18
Servicio de tráfico y movilidad	01 // 32.2-44.1
Sección de tráfico y transportes	01-02 // 44.1
Sección de movilidad y educación vial	01-02 // 23.6-32.2-32.3-44.1
Sección de régimen sesional de la SGP y sus comisiones	01-02 // 44.1
Director de distrito	01-02 // 27.1-36-44.1
Negociado	02-03

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

0 - ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PLENO

SECRETARIA DE ALCALDIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
SDA-F-01	5.1	Asesor Coordinador	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	26	74	-						
SDA-F-02	5.1	Asesor Coordinador	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	26	74	-						
SDA-F-03	5.1	Asesor Coordinador	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	26	74	-						
SDA-F-04	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
SDA-F-05	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
SDA-F-06	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
SDA-F-07	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
SDA-F-08	28	Jefe de Secretaría de Alcaldía	Funcionario	Especial	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Libre Designación	P4	02-03	22	69	-						
SDA-F-09	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
SDA-F-43	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-19	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-17	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-13	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-16	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-38	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-11	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-42	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-28	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-10	42.1	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-25	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-12	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-37	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-27	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-24	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-22	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-23	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-26	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-14	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-30	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-34	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-20	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-21	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-15	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-40	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-33	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-18	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-35	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-29	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-31	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-32	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-36	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-44	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-39	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-41	42	Secretario	Funcionario	Especial	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Libre Designación	P1	03-04	18	45	-						
SDA-F-45	19.10	Gestor de Enlaces Civiles	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						

1 - AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CONCEJALIA DE GOBIERNO
CONCEJALIA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE																				
MAB-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.4-32.5-45-46	28	90	-						
MAB-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
MAB-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SECCION DE MEDIO AMBIENTE																				
MAM-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/32.4-32.5-45-46	26	79	-						
MAM-F-02	53.17	Sociólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	42	22	59	-						
MAM-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
MAM-F-04	49.9	Técnico Medio Gestión Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1	20	51	-						
MAM-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-						

MAM-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
MAM-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
MAM-L-01	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	16	34	-							
Grupo de Medio Ambiente																					
GMA-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1	22	52	-							
GMA-L-01	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							
GMA-L-02	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							
GMA-L-03	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							
UNIDAD TECNICA DE SECTOR PRIMARIO																					
USP-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	32.4 y 32.5/23.1	26	75	-							
USP-F-02	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-							
USP-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
USP-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
SECCION DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES																					
EAM-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/32.4-32.5-45-46	26	79	-							
EAM-F-02	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	36	24	62	-							
EAM-F-03	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-							
EAM-F-04	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
EAM-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
EAM-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							

COORDINACION GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACION Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
SERVICIO DE URBANISMO																				
URB-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/33-32.3-47	28	90	-						
URB-F-02	5.1	Asesor coordinador	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	26	74	-						
URB-F-03	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	36	24	62	-						
URB-F-04	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
URB-F-05	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
URB-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Coordinación Administrativa																				
NCD-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NCD-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCD-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCD-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCD-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SECCION DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA																				
PGU-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.3-23.4-24-32.2-32.3-33-47	26	79	-						
PGU-F-02	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
PGU-F-03	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
PGU-F-04	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
PGU-F-05	53	Técnico Superior Administración Especial	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	32.1	22	57	-						
PGU-F-06	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
PGU-F-07	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
PGU-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-						
Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística																				
NUR-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NUR-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NUR-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NUR-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NUR-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SECCION DE PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDAS																				
PGV-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.3-23.4-24-32.2-32.3-33	26	79	-						
PGV-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
Negociado de Parque Municipal de Vivienda																				
NPV-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NPV-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-						
NPV-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NPV-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NPV-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NPV-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Subvenciones y Ayudas de alquiler																				
NSA-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NSA-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-						
NSA-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-						
NSA-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NSA-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS Y OBRAS																				
UPO-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior/Media	Concurso	P1/P4	23.3-23.4-24-32.2-32.3-33	26	75	-						
UPO-F-02	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						

UPO-F-03	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
UPO-F-04	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
UPO-F-05	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
UPO-F-06	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
UPO-F-07	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
UPO-F-08	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
UPO-F-09	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-						
UPO-F-10	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
UPO-F-11	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-						
UPO-F-12	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-						
UPO-F-13	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UPO-L-01	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
UPO-L-02	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UNIDAD TECNICA DE CONTROL DE URBANIZACIONES																				
UTU-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	23.3-23.4-24-32.2-32.3-33	26	75	-						
UTU-F-02	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
UTU-F-03	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
UTU-F-04	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
UTU-F-05	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-						
UTU-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UTU-L-01	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
UTU-L-02	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						

DIRECCION GENERAL DE EDIFICACION Y ACTIVIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
DEA-F-01	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
DEA-F-02	53.1	Archivero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica / Superior	Concurso	P1	35-51	24	57	-						
SERVICIO DE EDIFICACION Y ACTIVIDADES																				
SEA-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.3-33-44.1	28	90	-						
SEA-F-02	5.1	Asesor Coordinador	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	26	74	-						
SEA-F-03	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
SEA-F-04	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
SEA-F-05	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SEA-F-06	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SEA-F-07	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-						
SEA-F-08	6	Asistente al Ciudadano	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. General / Especial	Auxiliar - Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	04	15	27	-						
SECCION DE EDIFICACION																				
EDI-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/24-33	26	79	-						
Negociado de Licencias Urbanísticas																				
NLU-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NLU-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NLU-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NLU-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Comunicaciones Previas																				
NPR-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NPR-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NPR-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NPR-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NPR-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Cédulas Urbanísticas, Certificaciones y Archivo																				
NCU-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NCU-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCU-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCU-L-01	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
SECCION DE ACTIVIDADES																				
ACT-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.6-24-32.3-33-44.1	26	79	-						
Negociado de Autorizaciones y Espectáculos Públicos																				
AEP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
AEP-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
AEP-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
AEP-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Declaraciones Responsables																				
NDR-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NDR-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NDR-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NDR-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NDR-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Denuncias																				
NDE-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NDE-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NDE-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NDE-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
SECCION DE CONTROL URBANISTICO																				
CUR-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01/02/23.5-23.6-24-32.2-32.3-33-44.1-47	26	79	-						
CUR-F-02	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-03	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-04	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-05	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-06	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-07	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-08	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-09	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-10	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-11	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-12	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
CUR-F-13	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-						
CUR-F-14	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-						
CUR-F-15	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
CUR-F-16	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
CUR-F-17	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
CUR-F-18	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
CUR-F-19	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
CUR-F-20	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
CUR-F-21	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
CUR-F-22	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SERVICIO DE PROTECCION DEL PAISAJE																				
SPP-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.4-32.5-33-44.1-47	28	90	-						
SPP-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
SPP-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SPP-F-04	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SPP-F-05	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
SPP-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SECCION DE PROTECCION DEL PAISAJE																				
PRP-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01/02/23.5-23.6-24-32.3-33-44.1-47	26	79	-						
PRP-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
Negociado de Conservacion-Rehabilitacion y Ruina																				
NCR-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NCR-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCR-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCR-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCR-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Restablecimiento y Sancionadores																				
NSN-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NSN-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NSN-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NSN-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SECCION DE INSPECCION URBANISTICA																				
INS-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01/02/23.5-23.6-24-32.3-33-44.1-47	26	79							
INS-F-02	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	Estar localizables para inspección						
INS-F-03	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	Estar localizables para inspección						
INS-F-04	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	Estar localizables para inspección						
INS-F-05	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	Estar localizables para inspección						
INS-F-06	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	Estar localizables para inspección						
INS-F-07	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	Estar localizables para inspección						
INS-F-08	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	Estar localizables para inspección						
INS-F-09	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	Estar localizables para inspección						
INS-F-10	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	Estar localizables para inspección						
INS-F-11	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-						
INS-F-12	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-						
INS-F-13	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-						
Negociado de Ejecuciones Subsidiarias e IEE																				
NES-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NES-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NES-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						

2 - AREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

CONCEJALIA DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO																				
SDT-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						

SDT-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-							
SDT-F-03	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-							
SDT-F-04	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-							
Negociado de Turismo																					
TUR-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
TUR-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
TUR-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
SECCION DE DESARROLLO LOCAL																					
SDC-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-							
SDC-F-02	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-							
SDC-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-							
SDC-F-04	49.3	Técnico Medio Desarrollo Local y Consumo	Funcionario	General	A	A2	Admón. General/Especial	De Gestión / Técnica-Media	Concurso	P1	02-19.5-32	22	52	-							
SDC-F-05	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
SDC-F-06	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
SDC-F-07	6	Asistente al Ciudadano	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. General / Especial	Auxiliar - Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	04	15	27	-							
Negociado de Desarrollo Local																					
NDC-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NDC-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NDC-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NDC-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NDC-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NDC-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
Grupo de Venta Ambulante																					
GVA-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1	22	52	-							
GVA-F-02	19.19	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-							
GVA-F-03	19.19	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-							
GVA-F-04	19.19	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-							
GVA-F-05	19.19	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-							
NDC-L-01	37.1	Operario Conductor	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	25	-							
SECCION DE CONSUMO																					
SCN-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/32.1	26	79	-							
SCN-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-							
SCN-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
Negociado de Consumo																					
NCN-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NCN-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NCN-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NCN-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NCN-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NCN-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NCN-F-07	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							

CONCEJALIA DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD
DIRECCION GENERAL DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
UNIDAD TECNICA DE IGUALDAD																				
UTG-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-29-30-42-44.1	26	75	-							
UTG-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-							
UTG-F-03	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-							
UTG-F-04	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-							
UTG-F-05	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-							
UTG-F-06	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-							
UTG-F-07	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-							
UTG-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-							
UTG-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-							
UTG-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-							
UTG-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-							
UTG-F-12	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-							
UTG-F-13	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-							
UTG-F-14	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-							
UTG-F-15	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-							
UTG-F-16	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-							
UTG-F-17	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-							
UTG-F-18	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-							
Negociado de Igualdad																				
NIG-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NIG-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
NIG-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
NIG-F-04	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-							
NIG-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NIG-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NIG-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							

Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.						SING	2ª ACT
		UNIDAD TECNICA DE DIVERSIDAD																			
DIV-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-29-30-42-44.1	26	75	-							
DIV-F-02	49.9	Técnico Medio Gestión Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1	20	51	-							
DIV-F-03	49.9	Técnico Medio Gestión Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1	20	51	-							
DIV-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
DIV-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
		UNIDAD TECNICA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL																			
SIN-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior/Media	Concurso	P1/P4	26-27.1-29-44.1	26	75	-							
SIN-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
SIN-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
SIN-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							

3 - AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PUBLICOS Y CARNAVAL

CONCEJALIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.									
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.						SING	2ª ACT
SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO																					
SMU-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.2-32.3-32.4-33-44.1	28	90	-							
SMU-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-							
SMU-F-03	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-							
SMU-F-04	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-							
SMU-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
		Grupo de Mobiliario Urbano																			
GMU-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-23.2-23.3-24	22	52	-							
GMU-L-01	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-							
GMU-L-02	37.1	Operario Conductor	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	25	-							
GMU-L-03	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							
		SECCION DE VIAS Y OBRAS Y ACCESIBILIDAD																			
VOB-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.3-23.6-24-32.2-32.3-33-44.1	26	79	-							
VOB-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-							
VOB-F-03	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-							
VOB-F-04	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
VOB-F-05	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
VOB-F-06	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
VOB-F-07	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
VOB-F-08	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-							
VOB-F-09	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-							
		Negociado de Vias y Obras																			
NVO-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NVO-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-							
NVO-F-03	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-							
NVO-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-10	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-11	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NVO-F-12	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-							
		Grupo de Vías y Obras																			
GVO-L-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-23.2-23.3-24	22	52	-							
GVO-L-02	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-							
GVO-L-03	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-							
GVO-L-04	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-							
GVO-L-05	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-							
GVO-L-06	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GVO-L-07	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GVO-L-08	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GVO-L-09	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GVO-L-10	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GVO-L-11	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
		UNIDAD TECNICA DE PARQUES Y JARDINES																			
UPJ-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.1-23.2-23.3-24-32.1-32.4-32.5	26	75	-							
UPJ-F-02	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
UPJ-F-03	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
UPJ-F-04	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
UPJ-F-05	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-							
UPJ-F-06	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-							
		Negociado de Parques y Jardines																			
NPJ-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							

NPJ-F-02	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
NPJ-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
NPJ-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
NPJ-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
NPJ-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
Grupo de Parques y Jardines																			
GPJ-F-01	24	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales	Concurso	P1	03-04/06.1-07.4	18	43	-					
GPJ-L-01	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-					
GPJ-L-02	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-					
GPJ-L-03	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-					
GPJ-L-04	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-					
GPJ-L-05	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-					
GPJ-L-06	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GPJ-L-07	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GPJ-L-08	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GPJ-L-09	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GPJ-L-10	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GPJ-L-11	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GPJ-L-12	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GPJ-L-13	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-					2ªACT
GPJ-L-14	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
GPJ-L-15	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
UNIDAD TECNICA DE ALUMBRADO PUBLICO																			
UAL-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior/Media	Concurso	P1/P4	02-03/06.1-23.2-24	26	75	-					
UAL-F-02	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-					
UAL-F-03	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-					
UAL-F-04	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-					
UAL-F-05	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-					
UAL-F-06	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-					
UAL-F-07	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
UAL-F-08	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-					
UAL-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
UAL-F-10	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
UAL-F-11	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
Grupo de Alumbrado Público																			
GAP-F-01	24	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales	Concurso	P1	03-04/06.1-07.4-08	18	43	-					
GAP-L-02	18.1	Encargado Servicios Múltiples Almacenero	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.3	16	36	-					
GAP-L-03	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-					
GAP-L-04	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-					
GAP-L-05	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-06	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-07	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-08	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-09	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-10	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-11	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-12	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-13	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-14	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-15	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-16	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-17	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-18	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-19	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-20	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-21	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-22	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-23	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-24	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-25	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-26	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-27	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-28	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-29	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-30	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-31	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-32	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-33	34.2	Oficial Alumbrado	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	08	15	33	-					
GAP-L-34	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-					
GAP-L-35	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-					
GAP-L-36	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-					
GAP-L-37	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-					
GAP-L-38	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-					
GAP-L-39	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-					
GAP-L-40	34.10	Oficial Soldador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-					
GAP-L-41	34.10	Oficial Soldador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-					
GAP-L-42	34.9	Oficial Pintor Carrocero	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-					

GAP-L-43	34.9	Oficial Pintor Carrocero	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-							
GAP-L-44	34.1	Oficial Albañil	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GAP-L-45	34.1	Oficial Albañil	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GAP-L-46	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
GAP-L-47	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							
GAP-L-48	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							
GAP-L-49	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
UNIDAD TECNICA DE AGUAS																				
UAG-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior/Media	Concurso	P1/P4	23.2-23.3-32.2-32.3- 32.4	26	75	-						
UAG-F-02	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
UAG-F-03	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
UAG-F-04	53	Técnico Superior Administración Especial	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.1	22	57	-						
UAG-F-05	53	Técnico Superior Administración Especial	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.1	22	57	-						
UAG-F-06	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
UAG-F-07	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
UAG-L-01	18.2	Encargado Servicios Múltiples - Red Saneamiento	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	40	-						
UAG-L-02	18.2	Encargado Servicios Múltiples - Red Saneamiento	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	40	-						
UAG-L-03	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
Negociado de Aguas																				
NGU-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NGU-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
NGU-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NGU-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NGU-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NGU-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NGU-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NGU-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NGU-L-01	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						

CONCEJALIA DELEGADA DE SALUD PUBLICA Y PROTECCION ANIMAL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
SECCION DE SALUD PUBLICA																				
SAP-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/45-46	26	79	-						
SAP-F-02	53.18	Veterinario	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	45	22	63	-						
SAP-F-03	53.12	Técnico Superior Medio ambiente	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	32.4-32.5-45-46-47	22	59	-						
SAP-F-04	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
Negociado de Salud Pública																				
NSP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NSP-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NSP-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NSP-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Grupo de Cementerios y Servicios Funerarios																				
CEM-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1	22	52	-						
CEM-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
CEM-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Grupo de Control de Plagas																				
GCP-L-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-23.1	22	52	-						
GCP-L-02	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	36	-						
GCP-L-03	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-04	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-05	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-06	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-07	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-08	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-09	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-10	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-11	34.5	Oficial de Control de Plagas	Laboral	General	C	C2	-	-	Concurso	P1	07.1	15	36	-						
GCP-L-12	37.3	Operario Coordinador	Laboral	General	E	AP	-	-	Concurso	P1	00.1	14	35	-						
GCP-L-13	37.2	Operario de Control de Plagas	Laboral	General	E	AP	-	-	Concurso	P1	00.1	13	30	-						

4 - AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

CONCEJALIA DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT

SERVICIO DE PRESIDENCIA Y CULTURA

Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	RETRIB. COMPLEMENT. C.Vble.C.E. Ejecución pasaje a Solo				SING	2ª ACT
		IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO														
SPC-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.3-33-36-44.1-49	28	90	-					
SPC-F-02	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-					
		Negociado de Presidencia																	
NPS-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NPS-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
		UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS																	
UPE-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/19.5-32-36-44.1	26	75	-					
UPE-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-					
		SECCION DE CULTURA																	
CUL-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.6-26-29-30-44.1-49	26	79	-					
CUL-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-					
CUL-F-03	53	Técnico Superior Administración Especial	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	32.1	22	57	-					
		Negociado de Cultura																	
NCL-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NCL-F-02	19.8	Gestor Cultura	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCL-F-03	19.8	Gestor Cultura	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCL-F-04	19.8	Gestor Cultura	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCL-F-05	19.8	Gestor Cultura	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCL-F-06	19.8	Gestor Cultura	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCL-F-07	19.8	Gestor Cultura	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCL-F-08	20	Gestor RRSS	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	35	-					
NCL-L-01	49.7	Técnico Medio Gestión Cultural	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	29-30-31	20	49	-					
NCL-L-02	49.7	Técnico Medio Gestión Cultural	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	29-30-31	20	49	-					
NCL-L-03	49.7	Técnico Medio Gestión Cultural	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	29-30-31	20	49	-					
		SECCION DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION																	
AYD-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/35-51	26	79	-					
AYD-F-02	53.1	Archivero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica / Superior	Concurso	P1	35-51	24	57	-					
AYD-F-03	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-					
AYD-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
AYD-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
AYD-L-01	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
AYD-L-02	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
AYD-L-03	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
		SECCION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ALMACEN GENERAL																	
IAL-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.6-24-32.2-32.3-33	26	79	-					
IAL-F-02	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-					
IAL-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
IAL-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
IAL-F-05	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
IAL-F-06	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
		Grupo de Infraestructura Cultural																	
GIN-L-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-23.6-24	22	52	-					
GIN-L-02	18.1	Encargado Servicios Múltiples Almacenero	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.3	16	36	-					
GIN-L-03	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-					
GIN-L-04	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-					
GIN-L-05	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GIN-L-06	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GIN-L-09	34.3	Oficial Carpintero	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GIN-L-10	34.3	Oficial Carpintero	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GIN-L-11	34.3	Oficial Carpintero	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GIN-L-12	34.1	Oficial Albañil	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
GIN-L-13	37.3	Operario Coordinador	Laboral	General	E	AP	-	-	Concurso	P1	00.1	14	29	-					
GIN-L-14	37.1	Operario Conductor	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	25	-					
GIN-L-15	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
GIN-L-16	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
GIN-L-17	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
GIN-L-18	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
GIN-L-19	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
GIN-L-07	37	Operario	Funcionario/Laboral	General	E	AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00.1	13	24	-					
GIN-L-08	37	Operario	Funcionario/Laboral	General	E	AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00.1	13	24	-					
		UNIDAD TECNICA DE BANDA DE MUSICA																	
MUS-F-01	16	Director Banda de Música	Funcionario/Laboral	Específica Banda de Música	A	A1	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso Específico	P4	49	26	76	-					
MUS-L-01	44	Subdirector Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	22	59	-					
MUS-L-02	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					
MUS-L-03	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					
MUS-L-04	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					
MUS-L-05	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					
MUS-L-06	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					
MUS-L-07	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					
MUS-L-08	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					
MUS-L-09	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-					

MUS-L-10	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-11	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-12	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-13	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-14	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-15	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-16	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-17	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-18	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-19	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-20	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-21	40.5	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	49	-						
MUS-L-22	40.2	Profesor Banda de Música - Coordinador Artístico	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-23	40.3	Profesor Banda de Música- Secretario	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-24	40.1	Profesor Banda de Música - Archivero	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-25	40.6	Profesor Banda de Música - Utilero	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-26	40.4	Profesor Banda de Música - Solista	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-27	40.4	Profesor Banda de Música - Solista	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-28	40.4	Profesor Banda de Música - Solista	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-29	40.4	Profesor Banda de Música - Solista	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-30	40.4	Profesor Banda de Música - Solista	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	20	47	-						
MUS-L-31	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-32	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-33	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-34	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-35	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-36	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-37	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-38	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-39	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						
MUS-L-40	40	Profesor Banda de Música	Laboral	Específica Banda de Música	C	C1			Concurso	P1	06.2	18	43	-						

COORDINACION GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
SERVICIO DE PATRIMONIO																				
SPA-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica / Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/44.1	28	90	-						
SECCION DE PATRIMONIO																				
PAT-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General	Técnica-De Gestión	Concurso	P1/P4	01-02	26	79	-						
PAT-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
PAT-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
PAT-F-04	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
PAT-F-05	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
PAT-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
PAT-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Patrimonio																				
NPA-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NPA-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NPA-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UNIDAD TECNICA DE PATRIMONIO																				
UPA-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	23.6-24-32.2-32.3-33	26	75	-						
UPA-F-02	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-						
UPA-F-03	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
UPA-F-04	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
UPA-F-05	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-						
Grupo de Patrimonio																				
GPA-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-23.6-24	22	52	-						
GPA-L-01	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-						
GPA-L-02	34.1	Oficial Albañil	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-03	34.1	Oficial Albañil	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-04	34.3	Oficial Carpintero	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-05	34.3	Oficial Carpintero	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-06	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-07	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-08	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-09	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-10	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPA-L-11	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
SERVICIO DE CONTRATACION																				
SCO-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
SCO-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
SCO-L-01	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
SECCION CONTRATOS DE SERVICIO																				
SER-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						

SER-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-							
Negociado de Servicio																					
NSV-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NSV-F-02	19.6	Gestor Contratación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NSV-F-03	19.6	Gestor Contratación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NSV-F-04	19.6	Gestor Contratación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
SECCION DE CONTRATOS DE OBRA																					
OBR-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-							
OBR-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
Negociado de Obra																					
NOB-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NOB-F-02	19.6	Gestor Contratación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NOB-F-03	19.6	Gestor Contratación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
SECCION DE CONTRATOS DE SUMINISTRO																					
SUM-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-							
SUM-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-							
Negociado de Suministro																					
NSU-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NSU-F-02	19.6	Gestor Contratación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NSU-F-03	19.6	Gestor Contratación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							

INTERVENCION GENERAL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
INT-F-01	-	Interventor General	Funcionario	Especial	A	A1	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería Superior	Libre Designación	--	-	30	Según ac. Pleno							
INT-F-02	-	Viceinterventor	Funcionario	Especial	A	A1	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería Superior	Libre Designación	--	-	30	Según ac. Jta Gob.							
INT-F-03	-	Interventor Adjunto	Funcionario	Especial	A	A1	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería Superior	Libre Designación	--	-	30	Según ac. Jta Gob.							
INT-F-04	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42							
INT-F-05	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42							
SERVICIO DE FUNCION INTERVENTORA																				
SFI-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
SFI-F-02	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
SFI-F-03	52.1	Técnico Superior de Control Interno	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	24	62	-						
SFI-F-04	52.1	Técnico Superior de Control Interno	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	24	62	-						
SFI-F-05	52.1	Técnico Superior de Control Interno	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	24	62	-						
SFI-F-06	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
SECCION DE INTERVENCION DE GASTOS																				
SIG-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
Negociado de Gastos I																				
NGA-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NGA-F-02	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NGA-F-03	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
Negociado de Gastos II																				
NGB-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NGB-F-02	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NGB-F-03	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NGB-F-04	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NGB-F-05	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NGB-F-06	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NGB-F-07	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SECCION DE INTERVENCION DE INGRESOS Y PAGOS																				
SII-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
SII-F-02	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
Negociado de Intervención de Ingresos y Pagos																				
NII-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NII-F-02	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NII-F-03	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO																				
SCF-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
SECCION DE CONTROL FINANCIERO																				
CFI-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
CFI-F-02	53.3	Auditor	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	36-44.1	24	62	-						
Negociado de Auditoria																				
NAD-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NAD-F-02	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
Negociado de Control Permanente																				
NCP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NCP-F-02	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SECCION DE PRESUPUESTOS																				
JUR-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
JUR-F-02	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	36	24	62	-						
JUR-F-03	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						

JUR-F-04	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SECCION DE ANALISIS JURIDICO ECONOMICO																				
FAP-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
FAP-F-02	52.1	Técnico Superior de Control Interno	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	24	62	-						
FAP-F-03	52.1	Técnico Superior de Control Interno	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	24	62	-						
FAP-F-04	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO																				
TEA-F-01	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
TEA-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
TEA-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						

ORGANO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
OGE-F-01	-	Director del Organo de Gestión Enconómica- Financiera	Funcionario	Especial	A	A1	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería Superior	Libre Designación	--	-	30	Según ac. Pleno							
OGE-F-02	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
OGE-F-03	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SERVICIO DE TESORERIA																				
TES-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
SECCION DE CAJA																				
PAG-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
PAG-F-02	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
Negociado de Caja																				
NPG-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NPG-F-02	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NPG-F-03	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NPG-F-04	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NPG-F-05	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NPG-F-06	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SECCION DE PLANIFICACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y GESTION DE LA DEUDA																				
PPG-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
PPG-F-02	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	36	24	62	-						
PPG-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
PPG-F-04	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
PPG-F-05	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SERVICIO DE CONTABILIDAD																				
SCB-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
SECCION DE GESTION CONTABLE																				
PRS-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
Negociado de Gestión Contable																				
NCB-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NCB-F-02	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NCB-F-03	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NCB-F-04	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NCB-F-05	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NCB-F-06	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NCB-F-07	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NCB-F-08	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
SECCION DE ANALISIS Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION CONTABLE																				
FIN-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
FIN-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
FIN-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
FIN-F-04	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
FIN-F-05	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						

ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
OGT-F-01	54.3	Ingeniero Informático	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.6-38	24	62	-						
OGT-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
OGT-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
OGT-F-04	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
OGT-F-05	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						
OGT-F-06	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
OGT-F-07	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
OGT-F-08	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
SERVICIO DE TRIBUTOS																				
STR-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
Grupo de Asistencia Técnica del Órgano de Gestión Tributaria																				
GAT-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-16-23.5	22	52	-						
GAT-F-02	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-						
GAT-F-03	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-						

GAT-F-04	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-					
GAT-F-05	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-					
GAT-F-06	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-					
GAT-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
	SECCION DE INSPECCION TRIBUTARIA																		
TRI-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-					
TRI-F-02	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-					
TRI-F-03	23	Inspector Tributario	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	51	-					
TRI-F-04	23	Inspector Tributario	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	51	-					
TRI-F-05	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
TRI-F-06	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
TRI-F-07	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
TRI-F-08	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
TRI-F-09	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
TRI-F-10	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
TRI-F-11	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
TRI-F-12	46	Subinspector Tributario (Agente)	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa / Auxiliar	Concurso Especifico	P1	03-04	18	40	-					
	SECCION DE IMPUESTOS TERRITORIALES																		
ITE-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-					
ITE-F-02	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-					
	Negociado de Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles																		
NBI-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NBI-F-02	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NBI-F-03	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NBI-F-04	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NBI-F-05	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NBI-F-06	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
	Negociado de Gestión de Impuestos Territoriales																		
NTE-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NTE-F-02	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NTE-F-03	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NTE-F-04	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NTE-F-05	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NTE-F-06	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
	Negociado de Gestión Catastral																		
NCT-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NCT-F-02	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-					
NCT-F-03	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCT-F-04	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NCT-F-05	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
	SECCION DE GESTION TRIBUTARIA																		
GTR-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-					
	Negociado de Tasas y Control de Ingresos No Tributarios																		
NTI-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NTI-F-02	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NTI-F-03	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
	Negociado de Impuestos sobre Tracción Mecánica																		
NTM-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NTM-F-02	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NTM-F-03	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NTM-F-04	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
	Negociado de Impuestos sobre Actividades Económicas																		
NAE-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NAE-F-02	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NAE-F-03	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-					
NAE-F-04	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-					2ºACT
NAE-F-05	33.1	Notificador-Moto	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00.1-07.2	14	34	-					2ºACT
NAE-F-06	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-					2ºACT
NAE-F-07	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-					2ºACT
NAE-F-08	33.1	Notificador-Moto	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00.1-07.2	14	34	-					
NAE-F-09	33.1	Notificador-Moto	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00.1-07.2	14	34	-					2ºACT
	SECCION DE MULTAS																		
MUL-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-					
	Negociado de Multas																		
NMU-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NMU-F-02	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NMU-F-03	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NMU-F-04	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NMU-F-05	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NMU-F-06	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NMU-F-07	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
NMU-F-08	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-					
	Negociado de Convivencia Ciudadana																		
NCC-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					

NCC-F-02	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NCC-F-03	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NCC-F-04	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NCC-F-05	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NCC-F-06	19.18	Gestor Tributos	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-							
NCC-F-07	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-							2ªACT
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.									
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.						SING	2ª ACT
SERVICIO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE																					
SCT-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-							
SCT-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
SCT-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
SCT-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
SECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE																					
ACO-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-							
Grupo de Información y Tramitación Electrónica Tributaria																					
GTE-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-16-23.5	22	52	-							
GTE-F-02	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
GTE-F-03	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
GTE-F-04	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
GTE-F-05	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
GTE-F-06	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
GTE-F-07	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
GTE-F-08	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
GTE-F-09	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
Negociado de Información Tributaria																					
NIT-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NIT-F-02	19.1	Gestor de Apoyo	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-							
NIT-F-03	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-04	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-05	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-06	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-07	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-08	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-09	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-10	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-11	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-12	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-13	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-14	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-15	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NIT-F-16	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
Negociado de Asistencia al Contribuyente																					
NAT-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NAT-F-02	19.1	Gestor de Apoyo	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-							
NAT-F-03	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-04	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-05	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-06	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-07	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-08	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-09	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-10	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-11	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-12	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-13	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-14	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-15	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-16	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-17	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-18	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-19	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-20	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-21	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-22	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAT-F-23	19.4	Gestor Asistencia Tributaria	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.									
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.						SING	2ª ACT
SERVICIO DE RECAUDACION																					
REC-F-01	-	Jefe de Recaudación	Funcionario	Especial	A	A1	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Concurso	--	-	30	Según ac. Jta Gob								
REC-F-02	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	36	24	62	-							
REC-F-03	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-							
REC-F-04	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-							

REC-F-05	49.8	Técnico Medio Gestión Jurídica	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	19.5-32	22	52	-						
REC-F-06	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						
SECCION DE EJECUTIVA																				
SEJ-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
Negociado de Cuentas, Salarios y Pensiones																				
CSP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
CSP-F-02	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-03	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-04	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-05	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-06	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-07	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-08	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-09	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-10	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
CSP-F-11	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
Negociado de Bienes, Subastas y Compensaciones																				
BSC-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
BSC-F-02	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
BSC-F-03	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
SECCION DE ASESORIA DEL SERVICIO DE RECAUDACION																				
SAS-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
Negociado de Ingresos Derecho Público																				
NID-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NID-F-02	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-03	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-04	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-05	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-06	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-07	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-08	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-09	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-10	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-11	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
NID-F-12	19.12	Gestor Recaudación	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						

ORGANO DE PRESUPUESTACION

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
OPR-F-01	-	Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Funcionario	Especial	A	A1	HN / AG / AE	Interv-Tesor Superior/Técnica/Técnica-Superior	Libre Designación	P1-HN	-	29	90	-						
SERVICIO DE GESTION PRESUPUESTARIA																				
SGP-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
SGP-F-02	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	36	24	62	-						
SECCION DE GESTION PRESUPUESTARIA																				
GEP-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
GEP-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
GEP-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
GEP-F-04	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
Negociado de Gestion Presupuestaria																				
NGP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NGP-F-02	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
NGP-F-03	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						

SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	
SGT-F-01	-	Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno	Funcionario	Especial	A	A1	Habilitado Nacional	Secretaría / Superior	Libre Designación	--	-	30	Según ac. Pleno							
SGT-F-02	-	Oficial Mayor	Funcionario	Especial	A	A1	Habilitado Nacional	Secretaría / Superior	Libre Designación	--	-	30	Según ac. Jta Gob							
SGT-F-03	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
Negociado de Secretaría General Técnica																				
SEG-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
SEG-F-02	19.15	Gestor Secretaría General Técnica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	41	-						
SEG-F-03	19.15	Gestor Secretaría General Técnica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	41	-						
SEG-F-04	19.15	Gestor Secretaría General Técnica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	41	-						
SEG-F-05	19.15	Gestor Secretaría General Técnica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	41	-						
SEG-F-06	19.15	Gestor Secretaría General Técnica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	41	-						

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	

SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA																						
SAJ-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/44.1-44.2	28	90	-								
SAJ-F-02	53.9	Letrado	Funcionario	General	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica / Técnica-Superior	Concurso	P1	44.2	26	79	-								
SAJ-F-03	53.9	Letrado	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.2	26	79	-								
SAJ-F-04	53.9	Letrado	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.2	26	79	-								
SAJ-F-05	53.9	Letrado	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.2	26	79	-								
SAJ-F-06	53.9	Letrado	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.2	26	79	-								
SAJ-F-07	53.9	Letrado	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.2	26	79	-								
SAJ-F-08	53.9	Letrado	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.2	26	79	-								
SAJ-F-09	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-								
SAJ-F-10	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-								
SAJ-F-11	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-								
Negociado de Administraciones Jurídicas																						
NAJ-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NAJ-F-02	19.2	Gestor Asesoría Jurídica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	35	-								
NAJ-F-03	19.2	Gestor Asesoría Jurídica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	35	-								
NAJ-F-04	19.2	Gestor Asesoría Jurídica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	35	-								
NAJ-F-05	19.2	Gestor Asesoría Jurídica	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	35	-								
SECCION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL																						
SRP-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/44.1	26	79	-								
SRP-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-								
SRP-F-03	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-								
SRP-F-04	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-								
Negociado de Tramitación de Procedimientos																						
NTP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NTP-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-								
NTP-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-								
NTP-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-								
NTP-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-								
NTP-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-								
NTP-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-								

5 - AREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACION PUBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACION TECNOLOGICA Y DEPORTES

CONCEJALIA DE GOBIERNO
CONCEJALIA DELEGADA DE DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS																				
SRH-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-39.2-44.1	28	90	-						
SRH-F-02	53.15	Psicólogo RRHH	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.2	22	57	-						
SRH-F-03	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	36	24	62	-						
SRH-F-04	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
SRH-F-05	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
SRH-F-06	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SRH-F-07	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SRH-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-						
SRH-F-09	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
SRH-L-01	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
SRH-L-02	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
Grupo de Soporte Técnico y Presupuestario																				
GTP-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-16-23.5	22	52							
GTP-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
GTP-F-03	19.1	Gestor de Apoyo	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-						
GTP-F-04	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
GTP-F-05	20	Gestor RRSS	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	35	-						
GTP-F-06	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Específica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
Grupo de Tramitación de Expedientes Judiciales																				
GEJ-F-01	24	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales	Concurso	P1	03-04/06.1-07.4	18	43	-						
GEJ-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						
GEJ-L-01	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-						2ªACT
SECCION DE GESTION ECONOMICA Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL																				
GCH-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/25.1-25.2-36-44.1	26	79	-						
GCH-F-02	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
GCH-F-03	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-						
GCH-F-04	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
GCH-F-05	49.11	Técnico Medio Relaciones Laborales	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	25.1	20	51	-						
Negociado de Nóminas y Seguros Sociales																				
NSS-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NSS-F-02	21.1	Gestor Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
NSS-F-03	21.1	Gestor Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
NSS-F-04	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-						

Negociado de Cálculo de Obligaciones Económicas																						
COE-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
COE-F-02	21.1	Gestor Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-								
COE-F-03	21.1	Gestor Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-								
COE-F-04	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
Negociado de Tramitación y Gestión de Ayudas al personal																						
NAY-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NAY-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
Negociado de Ejecución de Sentencias Económicas																						
NEC-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NEC-F-02	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-								
SECCION DE GESTION DE PERSONAL																						
GRH-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/25.1-25.2-36-44.1	26	79	-								
Negociado de Relaciones Sindicales y Coordinación de Asuntos Judiciales																						
NRS-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NRS-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
NRS-F-03	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
Negociado de Formación y Perfeccionamiento del Personal																						
NFP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NFP-F-02	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-								
NFP-F-03	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-								
NFP-F-04	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-								
SECCION DE ORGANIZACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS HUMANOS																						
SOR-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/25.1-25.2-36-44.1	26	79	-								
SOR-F-02	54.2	Ingeniero Industrial	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-superior	Concurso	P1	32.3	24	62									
SOR-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-								
SOR-F-04	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-								
Grupo de Gestión de RPT																						
RPT-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1	22	52									
RPT-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
RPT-F-03	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
Negociado de Plantilla y Oferta de Empleo																						
PLA-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
PLA-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
PLA-F-03	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
Negociado de Evaluación del Desempeño																						
NED-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NED-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
SECCION DE SELECCION Y PROVISION																						
SSP-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/25.1-25.2-27.1-36-44.1	26	79	-								
SSP-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-								
SSP-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-								
SSP-F-04	49.8	Técnico Medio Gestión Jurídica	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	19.5-32	22	52	-								
Negociado de Selección y provisión																						
NSL-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NSL-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
NSL-F-03	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
NSL-F-04	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
SECCION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES																						
PRL-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	48	26	79	-								
PRL-F-02	51	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P1	48	24	61	-								
PRL-F-03	51	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P1	48	24	61	-								
PRL-F-04	51	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P1	48	24	61	-								
PRL-F-05	51	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P1	48	24	61	-								
PRL-F-06	51	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P1	48	24	61	-								
PRL-F-07	51	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P1	48	24	61	-								
PRL-L-01	53.11	Médico	Laboral	General	A	A1	-	-	Concurso	P1	43-43.1	26	78	-								
PRL-L-02	53.11	Médico	Laboral	General	A	A1	-	-	Concurso	P1	43-43.1	26	78	-								
PRL-L-03	49.5	Enfermero	Laboral	General	A	A2	-	-	Concurso	P1	28	20	55	-								
PRL-L-04	49.6	Fisioterapeuta	Laboral	General	A	A2	-	-	Concurso	P1	22	20	49	-								
Negociado de Prevención y Vigilancia de la Salud																						
PVS-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
PVS-F-02	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
PVS-F-03	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
PVS-F-04	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
SECCION DE INSPECCION DE SERVICIOS																						
SIS-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/25.1-25.2-36-44.1	26	79	-								
SIS-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-								
SIS-F-03	49.8	Técnico Medio Gestión Jurídica	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	19.5-32	22	52	-								
SIS-F-04	19.13	Gestor RRHH	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	37	-								
Negociado de Gestión del Tiempo																						
NGT-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-								
NGT-F-02	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-								

NGT-F-03	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NGT-F-04	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NGT-F-05	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NGT-F-06	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.									
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT	
SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA																					
SAC-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/44.1	28	90	-							
SAC-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-							
SECCION DE ASISTENCIA CIUDADANA																					
SAT-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/27.1-44.1	26	79	-							
SAT-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
Negociado de Asistencia Ciudadana																					
NAC-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NAC-F-02	19.1	Gestor de Apoyo	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-							
NAC-F-03	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-04	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-05	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-06	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-07	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-08	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-09	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-10	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-11	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-12	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-13	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-14	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-15	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-16	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-17	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-18	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-19	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-20	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-21	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-22	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-23	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-24	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-25	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-26	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-27	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-28	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAC-F-29	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
Negociado de Asistencia Ciudadana Territorial																					
NAS-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NAS-F-02	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-03	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-04	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-05	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-06	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-07	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-08	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-09	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-10	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-11	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-12	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
NAS-F-13	19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-							
Negociado de Padrón de Habitantes																					
NPH-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NPH-F-02	19.1	Gestor de Apoyo	Funcionario	Especifica	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	42	-							
NPH-F-03	14	Delineante	Funcionario	General	C	C1	Admón. Especial	Técnica -Auxiliar	Concurso	P1	17	18	36	-							
NPH-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-10	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-11	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-F-12	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NPH-L-01	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-							
NPH-L-02	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							
NPH-L-03	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-							
SECCION DE GESTION DE SOLICITUDES																					
GSO-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/44.1	26	79	-							
Negociado de Solicitud de Información																					

INF-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
INF-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
INF-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
INF-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
INF-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
Negociado de Gestión de Solicitudes																				
SOL-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
SOL-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SOL-L-01	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-						2ªACT
SOL-L-02	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-						2ªACT
SOL-L-03	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-						2ªACT
SOL-L-04	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-						2ªACT
SOL-L-05	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-						2ªACT
SOL-L-06	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-						2ªACT
Grupo de Régimen Interior																				
RIN-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03/06.1	22	52	-						
RIN-F-02	6	Asistente al Ciudadano	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. General / Especial	Auxiliar - Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	04	15	27	-						
RIN-F-03	6	Asistente al Ciudadano	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. General / Especial	Auxiliar - Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	04	15	27	-						
RIN-F-04	37.3	Operario Coordinador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	14	29	-						
RIN-L-05	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-						2ªACT
RIN-L-06	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-						2ªACT
RIN-L-07	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-						2ªACT
RIN-L-08	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-						2ªACT
RIN-L-09	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-						2ªACT
RIN-L-10	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-						2ªACT
RIN-L-11	55	Teleoperador	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00	13	25	-						2ªACT
RIN-L-12	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	-						2ªACT
RIN-L-13	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	-						2ªACT
RIN-L-14	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	-						2ªACT
RIN-L-15	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	-						2ªACT
RIN-L-16	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	-						2ªACT
RIN-L-17	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.							2ª ACT
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.				SING	
DNT-F-01	53.6	Delegado Protección de Datos	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.3	26	59	-					
DNT-F-02	54.3	Ingeniero Informático	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	32.6-38	24	62	-					
DNT-F-03	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-					
SECCION DE PROYECTOS DE INNOVACION																			
PIN-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.5-38-44.1	26	79	-					
PIN-F-02	53.7	Economista	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	36	24	62	-					
PIN-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-					
PIN-F-04	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-					
PIN-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-					
SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES																			
STI-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.6-38	28	90	-					
STI-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-					
STI-F-03	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-					
STI-F-04	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
SECCION DE APLICACIONES INFORMATICAS																			
AIN-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.5-32.6-38	26	79	-					
AIN-F-02	54.3	Ingeniero Informático	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.6-38	24	62	-					
AIN-F-03	50.5	Ingeniero Técnico Informático	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.5	22	52	-					
AIN-F-04	50.5	Ingeniero Técnico Informático	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.5	22	52	-					
AIN-F-05	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-					
AIN-F-06	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-					
Grupo de Soporte de Aplicaciones																			
GSA-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03-06.1-23.5	22	52	-					
GSA-F-02	20.1	Gestor Aplicaciones Informáticas	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	37	-					
GSA-F-03	20.1	Gestor Aplicaciones Informáticas	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	37	-					
GSA-F-04	20.1	Gestor Aplicaciones Informáticas	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	37	-					
UNIDAD TECNICA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES																			
USC-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso	P1/P4	01-02/23.5-32.6-38	26	75	-					
USC-F-02	50.5	Ingeniero Técnico Informático	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.5	22	52	-					
USC-F-03	50.5	Ingeniero Técnico Informático	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.5	22	52	-					
Grupo de Soporte de Sistemas																			

GSI-F-01	24	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales	Concurso	P1	03-04/06.1-07.4-16	18	43	-		
GSI-F-02	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-		
GSI-F-03	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-		
Grupo Auxiliar de Sistemas																
GOA-F-01	24	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales	Concurso	P1	03-04/06.1-07.4-16	18	43	-		
GOA-F-02	20.1	Gestor Aplicaciones Informáticas	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	37	-		
GOA-F-03	20.1	Gestor Aplicaciones Informáticas	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	37	-		
GOA-F-04	20.1	Gestor Aplicaciones Informáticas	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	37	-		
GOA-F-05	20.1	Gestor Aplicaciones Informáticas	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	37	-		
GOA-L-01	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-		
UNIDAD TECNICA DE CIUDAD INTELIGENTE, CONTROL Y EXPLOTACION DE DATOS																
UEX-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	23.5-32.6-38	26	75	-		
UEX-F-02	50.5	Ingeniero Técnico Informático	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.5	22	52	-		
UEX-F-03	20.2	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	6.1-7.4-16	18	38	-		

6 - AREA DE GOBIERNO DE EDUCACION, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACION CIUDADANA Y JUVENTUD

CONCEJALIA DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.					
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.		SING	2ª ACT
SERVICIO DE EDUCACION																	
EDU-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/44.1	28	90	-			
SECCION DE EDUCACION, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS EDUCATIVOS																	
EIP-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.6-24-26-29-30-31	26	79	-			
EIP-F-02	49.1	Arquitecto Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	24	22	51	-			
EIP-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-			
EIP-F-04	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-			
EIP-F-05	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-			
EIP-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-			
EIP-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-			
EIP-F-08	21	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-			
EIP-F-09	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-			
Grupo de Escuelas Municipales de Educación Musical (EMEM)																	
MEM-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.2-31	22	52	-			
MEM-F-02	49.9	Técnico Medio Gestión Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1	20	51	-			
Grupo de Escuelas Municipales de Educación Infantil (EMEI)																	
MEI-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-26-27.1-27.2-30-31	22	52	-			
MEI-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-			
Grupo Infraestructura de Centros																	
GIC-L-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-24	22	52	-			
GIC-L-02	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-			
GIC-L-03	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-			
GIC-L-04	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-			
GIC-L-05	34.6	Oficial Coordinador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	16	34	-			
GIC-L-06	34.12	Oficial Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-			
GIC-L-07	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-			
GIC-L-08	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-			
GIC-L-09	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-			
GIC-L-10	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-			
GIC-L-11	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-			
GIC-L-12	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-			
GIC-L-13	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-			
GIC-L-14	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-			
GIC-L-15	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-			
GIC-L-16	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-			
GIC-L-17	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-			
GIC-L-18	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-19	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-20	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-21	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-22	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-23	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-24	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-25	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-26	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-27	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-28	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-29	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-30	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-31	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-32	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-33	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			
GIC-L-34	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31	-			

Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	NOCT	GOIA-UE	ESP.FE ST	S DIC 1,6 EN	DISP	SING	2ª ACT
GIC-L-35	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31			-				
GIC-L-36	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31			-				
GIC-L-37	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31			-				
GIC-L-38	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31			-				
GIC-L-39	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31			-				
GIC-L-40	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31			-				
GIC-L-41	34.7	Oficial Guardián de Colegio	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	31			-				
GIC-L-42	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24			-				
GIC-L-43	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24			-				
GIC-L-44	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24			-				
GIC-L-45	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24			-				
GIC-L-46	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24			-				
GIC-L-47	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24			-				
GIC-L-48	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24			-				
SECCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES																				
ASO-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-27.2-29	26	79			-				
ASO-F-02	49.9	Técnico Medio Gestión Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1	20	51			-				
ASO-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34			-				
ASO-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34			-				
Grupo Universidad Popular																				
GUP-L-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-26-27.1-27.2-29	22	52			-				
GUP-L-02	4.1	Animador Sociocultural Coordinador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	19	40	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-03	4.1	Animador Sociocultural Coordinador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	19	40	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-04	4.1	Animador Sociocultural Coordinador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	19	40	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-05	4.1	Animador Sociocultural Coordinador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	19	40	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-06	4.1	Animador Sociocultural Coordinador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	19	40	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-07	4.1	Animador Sociocultural Coordinador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	19	40	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-08	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-09	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-10	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-11	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-12	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-13	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-14	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-15	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-16	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-17	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-18	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-19	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-20	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-21	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-22	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-23	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-24	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	36	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-25	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	33	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-26	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	33	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-27	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	33	Fin de	-	-	-	-		
GUP-L-28	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	33	Fin de	-	-	-	-		

CONCEJALIA DELEGADA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								2ª ACT
														C.Vble.C.E.						
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	NOCT	GOIA-UE	ESP.FE ST	S DIC 1,6 EN	DISP	SING	
POLICIA LOCAL																				
POL-F-01	25	Jefe de la Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Libre designación	P1/P2	19.1-50	28	92	0	12	14	17	72		
POL-F-02	11	Comisario Principal de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	26	86	0	12	14	17	72		
POL-F-03	11	Comisario Principal de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	26	86	0	12	14	17	72		
POL-F-04	11	Comisario Principal de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	26	86	0	12	14	17	72		
POL-F-05	10	Comisario de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	26	83	0	12	14	17	72		
POL-F-06	10	Comisario de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	26	83	0	12	14	17	72		
POL-F-07	10	Comisario de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	26	83	0	12	14	17	72		
POL-F-08	43	Subcomisario de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	24	74	0	12	14	17	72		
POL-F-09	43	Subcomisario de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	24	74	0	12	14	17	72		
POL-F-10	43	Subcomisario de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	24	74	0	12	14	17	72		
POL-F-11	43	Subcomisario de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso Específico	P1/P2	19.1	24	74	0	12	14	17	72		
POL-F-12	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-13	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-14	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-15	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-16	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-17	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-18	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-19	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		
POL-F-20	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61		

POL-F-21	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61			
POL-F-22	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61			
POL-F-23	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61			
POL-F-24	22	Inspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	23	69	16	12	13	16	61			
POL-F-25	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-26	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-27	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-28	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-29	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-30	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-31	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-32	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-33	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-34	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-35	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-36	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-37	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-38	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-39	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-40	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-41	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-42	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-43	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-44	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-45	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-46	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-47	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-48	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-49	45	Subinspector de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	19.2	21	64	16	12	13	16	61			
POL-F-50	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-51	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-52	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-53	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-54	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-55	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-56	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-57	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-58	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-59	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-60	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-61	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-62	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-63	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-64	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-65	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-66	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-67	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-68	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-69	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-70	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-71	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-72	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-73	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-74	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-75	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-76	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-77	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-78	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-79	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-80	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-81	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-82	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-83	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-84	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-85	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-86	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-87	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-88	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-89	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-90	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-91	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-92	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-93	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-94	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-95	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-96	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			
POL-F-97	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56			

POL-F-98	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56		
POL-F-99	36	Oficial de Policía	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Concurso	P1/P2	06.4	20	62	15	12	12	15	56		
POL-F-100	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-101	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-102	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-103	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-104	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-105	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-106	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-107	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-108	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-109	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-110	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-111	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-112	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-113	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-114	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-115	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-116	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-117	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-118	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-119	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-120	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-121	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-122	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-123	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-124	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-125	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-126	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-127	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-128	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-129	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-130	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-131	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-132	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-133	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-134	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-135	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-136	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-137	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-138	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-139	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-140	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-141	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-142	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-143	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-144	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-145	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-146	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-147	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-148	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-149	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-150	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-151	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-152	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-153	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-154	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-155	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-156	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-157	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-158	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-159	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-160	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-161	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-162	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-163	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-164	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-165	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-166	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-167	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-168	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-169	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-170	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-171	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-172	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-173	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-174	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		

POL-F-175	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-176	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-177	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-178	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-179	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-180	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-181	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-182	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-183	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-184	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-185	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-186	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-187	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-188	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-189	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-190	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-191	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-192	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-193	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-194	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-195	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-196	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-197	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-198	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-199	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-200	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-201	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-202	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-203	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-204	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-205	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-206	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-207	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-208	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-209	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-210	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-211	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-212	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-213	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-214	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-215	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-216	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-217	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-218	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-219	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-220	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-221	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-222	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-223	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-224	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-225	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-226	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-227	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-228	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-229	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-230	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-231	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-232	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-233	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-234	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-235	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-236	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-237	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-238	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-239	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-240	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-241	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-242	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-243	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-244	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-245	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-246	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-247	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-248	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-249	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-250	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-251	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			

POL-F-252	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-253	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-254	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-255	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-256	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-257	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-258	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-259	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-260	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-261	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-262	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-263	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-264	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-265	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-266	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-267	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-268	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-269	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-270	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-271	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-272	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-273	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-274	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-275	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-276	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-277	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-278	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-279	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-280	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-281	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-282	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-283	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-284	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-285	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-286	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-287	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-288	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-289	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-290	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-291	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-292	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-293	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-294	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-295	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-296	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-297	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-298	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-299	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-300	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-301	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-302	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-303	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-304	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-305	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-306	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-307	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-308	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-309	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-310	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-311	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-312	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-313	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-314	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-315	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-316	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-317	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-318	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-319	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-320	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-321	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-322	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-323	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-324	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-325	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-326	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-327	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-328	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			

POL-F-329	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-330	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-331	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-332	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-333	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-334	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-335	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-336	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-337	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-338	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-339	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-340	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-341	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-342	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-343	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-344	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-345	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-346	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-347	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-348	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-349	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-350	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-351	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-352	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-353	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-354	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-355	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-356	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-357	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-358	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-359	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-360	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-361	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-362	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-363	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-364	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-365	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-366	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-367	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-368	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-369	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-370	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-371	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-372	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-373	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-374	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-375	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-376	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-377	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-378	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-379	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-380	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-381	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-382	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-383	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-384	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-385	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-386	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-387	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-388	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-389	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-390	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-391	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-392	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-393	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-394	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-395	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-396	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-397	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-398	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-399	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-400	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-401	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-402	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-403	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-404	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-405	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			

POL-F-406	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-407	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-408	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-409	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-410	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-411	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-412	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-413	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-414	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-415	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-416	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-417	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-418	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-419	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-420	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-421	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-422	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-423	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-424	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-425	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-426	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-427	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-428	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-429	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-430	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-431	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-432	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-433	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-434	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-435	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-436	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-437	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-438	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-439	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-440	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-441	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-442	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-443	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-444	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-445	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-446	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-447	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-448	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-449	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-450	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-451	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-452	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-453	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-454	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-455	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-456	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-457	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-458	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-459	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-460	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-461	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-462	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-463	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-464	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-465	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-466	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-467	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-468	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-469	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-470	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-471	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-472	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-473	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-474	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-475	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-476	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-477	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-478	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-479	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-480	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-481	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-482	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			

POL-F-483	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-484	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-485	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-486	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-487	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-488	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-489	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-490	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-491	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-492	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-493	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-494	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-495	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-496	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-497	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-498	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-499	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-500	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-501	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-502	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-503	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-504	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-505	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-506	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-507	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-508	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-509	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-510	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-511	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-512	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-513	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-514	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-515	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-516	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-517	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-518	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-519	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-520	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-521	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-522	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-523	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-524	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-525	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-526	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-527	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-528	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-529	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-530	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-531	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-532	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-533	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-534	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-535	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-536	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-537	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-538	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-539	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-540	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-541	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-542	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-543	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-544	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-545	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-546	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-547	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-548	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-549	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-550	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-551	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-552	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-553	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-554	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-555	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-556	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-557	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-558	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-559	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			

POL-F-560	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-561	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-562	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-563	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-564	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-565	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-566	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-567	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-568	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-569	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-570	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-571	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-572	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-573	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-574	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-575	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-576	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-577	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-578	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-579	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-580	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-581	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-582	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-583	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-584	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-585	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-586	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-587	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-588	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-589	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-590	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-591	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-592	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-593	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-594	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-595	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-596	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-597	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-598	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-599	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-600	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-601	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-602	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-603	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-604	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-605	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-606	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-607	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-608	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-609	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-610	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-611	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-612	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-613	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-614	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-615	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-616	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-617	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-618	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-619	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-620	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-621	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-622	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-623	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-624	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-625	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-626	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-627	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-628	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-629	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-630	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-631	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-632	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-633	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-634	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-635	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		
POL-F-636	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56		

POL-F-637	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-638	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-639	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-640	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-641	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-642	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-643	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-644	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-645	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-646	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-647	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-648	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-649	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-650	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-651	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-652	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-653	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-654	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-655	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-656	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-657	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-658	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-659	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-660	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-661	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-662	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-663	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-664	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-665	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-666	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-667	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-668	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-669	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-670	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-671	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-672	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-673	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-674	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-675	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-676	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
POL-F-677	39	Policía Local	Funcionario	Específica de Policía Local	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales /PC	Oposición Libre	P2	06.4	18	54	15	12	12	15	56			
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.									
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E. Festivo s					SING	2ª ACT	
AGENTES DE MOVILIDAD																					
AGM-F-01	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-02	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-03	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-04	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-05	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-06	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-07	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-08	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-09	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-10	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-11	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-12	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-13	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-14	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-15	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-16	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-17	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-18	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-19	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-20	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-21	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-22	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-23	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-24	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-25	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-26	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-27	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-28	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-29	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-30	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-31	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-32	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			

AGM-F-33	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-34	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-35	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-36	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-37	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-38	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-39	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-40	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
AGM-F-41	3	Agente de Movilidad	Funcionario	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	Concurso	P2	07.2	16	44	Festiv	-	-	-	-			
SECCION DE POLICIA LOCAL																					
SPO-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/44.1	26	79	-							
SPO-F-02	53.10	Licenciado en Derecho	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	44.1	24	60	-							
SPO-F-03	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-							
SPO-F-04	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-							
Negociado de Policía Local																					
NPO-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NPO-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-10	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-11	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-12	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-F-13	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NPO-L-01	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-							2ªACT
Negociado de Coordinación de Servicios																					
NCS-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-							
NCS-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
NCS-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-10	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							2ªACT
NCS-F-11	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-							
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					**REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO**							**RETRIB. COMPLEMENT.**									
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E. Autoridad Portuaria			SING	2ª ACT			
SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO																					
EXT-F-01	30	Jefe de Servicio de Rescate y Salvamento	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Libre Designación	P4	32.1-33-44.1-50	28	94	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-02	35	Oficial de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	A	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P4	19.3	26	80	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-03	47	Suboficial de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	A/C	A2/C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-19.6	22	77	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-04	47	Suboficial de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	A/C	A2/C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-19.6	22	77	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-05	41	Sargento de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5	20	75	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-06	41	Sargento de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5	20	75	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-07	41	Sargento de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5	20	75	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-08	41	Sargento de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5	20	75	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-09	41	Sargento de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5	20	75	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-10	41	Sargento de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5	20	75	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-11	41	Sargento de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5	20	75	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-12	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-13	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-14	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-15	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-16	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-17	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-18	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-19	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-20	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-21	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-22	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-23	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-24	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-25	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-26	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-27	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-28	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-29	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-30	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				
EXT-F-31	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18				

EXT-F-32	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-33	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-34	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-35	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-36	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-37	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-38	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-39	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-40	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-41	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-42	9	Cabo de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	18	72	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-43	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-44	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-45	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-46	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-47	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-48	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-49	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-50	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-51	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-52	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-53	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-54	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-55	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-56	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-57	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-58	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-59	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-60	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-61	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-62	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-63	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-64	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-65	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-66	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-67	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-68	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-69	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-70	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-71	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-72	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-73	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-74	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-75	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-76	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-77	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-78	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-79	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-80	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-81	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-82	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-83	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-84	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-85	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-86	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-87	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-88	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-89	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-90	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-91	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-92	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-93	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-94	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-95	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-96	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-97	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-98	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-99	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-100	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-101	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-102	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-103	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-104	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-105	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-106	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-107	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		
EXT-F-108	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18		

EXT-F-109	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-110	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-111	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-112	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-113	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-114	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-115	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-116	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-117	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-118	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-119	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-120	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-121	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-122	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-123	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-124	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-125	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-126	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-127	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-128	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-129	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-130	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-131	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-132	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-133	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-134	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-135	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-136	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-137	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-138	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-139	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-140	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-141	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-142	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-143	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-144	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-145	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-146	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-147	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-148	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-149	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-150	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-151	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-152	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-153	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-154	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-155	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-156	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-157	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-158	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-159	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-160	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-161	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-162	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-163	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-164	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-165	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-166	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-167	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-168	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-169	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-170	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-171	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-172	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-173	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-174	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-175	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-176	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	
EXT-F-177	2	Agente de Bomberos	Funcionario	37,5 h ampliadas por acuerdos	C	C1/C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Extinción de Incendios	Concurso	P1	06.5-07.3	17	63	Acuerdo JG 7/10/21	-	-	18	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.							
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.				SING	2ª ACT
Negociado de Servicio de Extinción de Incendios																			
NSE-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NSE-F-02	53.2	Arquitecto	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	33	24	62	-					2ªACT
NSE-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-					
NSE-F-04	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-					

NSE-F-05	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						2ªACT
NSE-F-06	20	Gestor RRSS	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04/16	18	35	-						2ªACT
NSE-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						2ªACT
NSE-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NSE-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						2ªACT
NSE-F-10	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						2ªACT
NSE-L-01	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
NSE-L-02	18.1	Encargado Servicios Múltiples Almacenero	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.3	16	36	-						
SERVICIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS																				
SYE-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	20-50	28	90	-						
SYE-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
SYE-F-03	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						
SYE-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						2ªACT
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS																				
UTS-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1/P4	20-50	26	75	-						
UTS-F-02	53.16	Técnico Seguridad y Emergencias	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica- De Gestión / Serv. Esp.- Cometidos Especiales	Concurso	P1	20-50	22	61	-						2ªACT
UTS-F-03	53.16	Técnico Seguridad y Emergencias	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica- De Gestión / Serv. Esp.- Cometidos Especiales	Concurso	P1	20-50	22	61	-						2ªACT
UTS-F-04	53.16	Técnico Seguridad y Emergencias	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica- De Gestión / Serv. Esp.- Cometidos Especiales	Concurso	P1	20-50	22	61	-						2ªACT
UTS-F-05	21.2	Gestor Seguridad y Emergencias	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión-Administrativa/Técnica-Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03-06.1-10-20	20	50	-						2ªACT
UTS-F-06	21.2	Gestor Seguridad y Emergencias	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión-Administrativa/Técnica-Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03-06.1-10-20	20	50	-						2ªACT
UTS-F-07	21.2	Gestor Seguridad y Emergencias	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión-Administrativa/Técnica-Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03-06.1-10-20	20	50	-						2ªACT
UNIDAD TECNICA DE PROTECCION CIVIL																				
PRT-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica- De Gestión / Serv. Esp.- Cometidos Especiales	Concurso	P1/P4	01-02/19.1-19.2-19.3-20-50	26	75	-						
PRT-F-02	53.16	Técnico Seguridad y Emergencias	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica- De Gestión / Serv. Esp.- Cometidos Especiales	Concurso	P1	20-50	22	61	-						2ªACT
Grupo de Protección Civil																				
GPC-F-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	06.4-19.2	22	52	-						
GPC-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
GPC-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						

CONCEJALIA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.							
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.				SING	2ª ACT
SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL																			
SBS-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/39.1-40-41-42	28	90	-					
SBS-F-02	53.17	Sociólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	42	22	59	-					
SBS-F-03	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-					
SBS-F-04	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-					
SBS-F-05	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	53	-					
SBS-F-06	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	53	-					
SBS-F-07	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	53	-					
SBS-L-01	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-					
SBS-L-02	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-					
SBS-L-03	33	Notificador	Funcionario/Laboral	General	C/E	C2/AP	Admón. Especial	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Concurso	P1	00-07.4	14	30	-					2ªACT
SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA																			
SGE-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/27.1-36	26	79	-					
SGE-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-					
SGE-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-					
SGE-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
SGE-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
Negociado de Gestion Economico Presupuestaria																			
NEP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NEP-F-02	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
NEP-F-03	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
NEP-F-04	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
NEP-F-05	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
NEP-F-06	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
SECCION DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS																			
SSC-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-27.2-44.1	26	79	-					
SSC-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
SSC-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
SSC-F-04	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-					
SSC-F-05	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-					
SSC-L-01	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.					
SSC-L-02	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.					
C.M.SS.SS. DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA																			
CVE-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-					
CVE-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
CVE-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
CVE-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
CVE-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					
CVE-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-					

CVE-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-12	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-13	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-14	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-15	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-16	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-17	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CVE-F-18	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CVE-F-19	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CVE-F-20	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CVE-F-21	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CVE-F-22	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CVE-F-23	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CVE-L-01	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.	
CVE-L-02	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.	
C.M.SS.SS. DISTRITO CENTRO															
CCE-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-	
CCE-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-12	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCE-F-13	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CCE-F-14	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CCE-F-15	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CCE-F-16	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CCE-F-17	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CCE-F-18	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CCE-F-19	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CCE-L-01	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.	
CCE-L-02	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.	
C.M.SS.SS. DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME															
CIS-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-	
CIS-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-12	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-13	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CIS-F-14	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CIS-F-15	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CIS-F-16	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CIS-F-17	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CIS-F-18	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-	
CIS-L-01	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.	
CIS-L-02	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.	
C.M.SS.SS. DISTRITO CIUDAD ALTA															
CCI-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-	
CCI-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-12	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-13	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	
CCI-F-14	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-	

CCI-F-15	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CCI-F-16	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CCI-F-17	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CCI-F-18	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CCI-F-19	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CCI-F-20	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CCI-F-21	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-F-22	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-F-23	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-F-24	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-F-25	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-F-26	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-F-27	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-F-28	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CCI-L-01	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.			
CCI-L-02	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.			
CCI-L-03	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.			
C.M.SS.SS. DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA																	
CTS-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-			
CTS-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
CTS-F-12	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CTS-F-13	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CTS-F-14	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CTS-F-15	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CTS-F-16	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CTS-F-17	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
CTS-L-01	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.			
CTS-L-02	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.			
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					**REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO**							**RETRIB. COMPLEMENT.**					
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.	SING	2ª ACT	
SECCION DE SERVICIOS SOCIALES																	
SSO-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-27.2-44.1	26	79	-			
SSO-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
SSO-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
SSO-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
SSO-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
SSO-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
SSO-F-07	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
SSO-F-08	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
SSO-F-09	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
UNIDAD TECNICA DE FAMILIA E INFANCIA																	
UFI-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-27.2-44.1	26	75	-			
UFI-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-			
UFI-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
UFI-F-04	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
UFI-F-05	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
EQUIPO DE FI DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA																	
EVE-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-			
EVE-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-			
EVE-F-03	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-			
EVE-F-04	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-			
EVE-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-12	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
EVE-F-13	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-			
EQUIPO DE FI DEL DISTRITO CENTRO																	
ECE-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-			
ECE-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-			
ECE-F-03	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-			
ECE-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			
ECE-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-			

ECE-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECE-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECE-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECE-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECE-F-10	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-		
EQUIPO DE FI DEL DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME																
EIS-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-		
EIS-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-		
EIS-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
EIS-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
EIS-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
EIS-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
EIS-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
EIS-F-08	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-		
EQUIPO DE FI DEL DISTRITO CIUDAD ALTA																
ECI-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-		
ECI-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-		
ECI-F-03	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-		
ECI-F-04	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-		
ECI-F-05	53.13	Pedagogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	40-41	22	59	-		
ECI-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECI-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECI-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECI-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECI-F-10	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECI-F-11	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ECI-F-12	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-		
EQUIPO DE FI DEL DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA																
ETS-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	56	-		
ETS-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-		
ETS-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ETS-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ETS-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ETS-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ETS-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
ETS-F-08	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-		
UNIDAD TECNICA DE INCLUSION SOCIAL																
UIS-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-27.2-44.1	26	75	-		
UIS-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
UIS-F-03	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	36	-		
Centro de Acogida Municipal CAM-GANIGO																
GGA-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	64	-		
GGA-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	67	-		
GGA-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	59	-		
GGA-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	59	-		
GGA-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	59	-		
GGA-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	59	-		
GGA-F-07	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	59	-		
GGA-F-08	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	59	-		
GGA-F-09	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	59	-		
GGA-F-10	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	59	-		
GGA-F-11	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-		
GGA-F-12	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-		
GGA-F-13	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-		
GGA-L-01	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-02	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-03	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-04	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-05	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-06	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-07	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-08	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-09	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	36	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-10	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	30	Fin de semana y festivos s.a.		
GGA-L-11	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	30	Fin de semana y festivos s.a.		
Centro de Acogida Municipal CAM-EL LASSO																
GLA-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	58	-		
GLA-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	61	-		
GLA-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	53	-		
GLA-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	53	-		
GLA-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	53	-		
GLA-F-06	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	53	-		
GLA-F-07	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	53	-		
GLA-F-08	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-		

GLA-L-01	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	40	Fin de semana y festivos s.a.		
GLA-L-02	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	40	Fin de semana y festivos s.a.		
GLA-L-03	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	40	Fin de semana y festivos s.a.		
GLA-L-04	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	40	Fin de semana y festivos s.a.		
GLA-L-05	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	30	Fin de semana y festivos s.a.		
GLA-L-06	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	Fin de semana y festivos s.a.		
GLA-L-07	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	Fin de semana y festivos s.a.		
Centro de Acogida Municipal LA ISLETA																
GIS-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	58	-		
GIS-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	61	-		
GIS-F-03	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	53	-		
GIS-F-04	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	53	-		
GIS-F-05	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	53	-		
GIS-F-06	49.10	Orientador Laboral	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	25.2-27.2	20	53	-		
GIS-F-07	49.9	Técnico Medio Gestión Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1	20	51	-		
GIS-F-08	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-		
GIS-F-09	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-		
GIS-L-01	13	Cuidador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	16	45	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-02	13	Cuidador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	16	45	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-03	13	Cuidador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	16	45	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-04	13	Cuidador	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	16	45	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-05	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	37	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-06	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	35	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-07	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	26	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-08	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	Fin de semana y festivos s.a.		
GIS-L-09	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	Fin de semana y festivos s.a.		
Centro de Atención Polivalente Personas sin Hogar																
PSH-F-01	49.2	TGM Coordinador	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2	23	64	-		
PSH-F-02	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	59	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-F-03	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	59	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-F-04	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	59	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-F-05	19.16	Gestor Servicios Sociales	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	44	-		
PSH-L-01	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-02	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-03	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-04	8	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	11	16	46	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-13	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	43	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-05	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	30	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-06	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	30	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-07	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	30	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-08	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	30	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-09	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	30	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-10	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	30	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-11	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	30	Fin de semana y festivos s.a.		
PSH-L-12	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	30	Fin de semana y festivos s.a.		

CONCEJALIA DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA
SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.					
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.	SING	2ª ACT
SPT-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-42-44.1	28	90	-		
SPT-F-02	53.14	Psicólogo	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	22	59	-		
SPT-F-03	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-		
SECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA																
PPC-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-36-42-44.1	26	79	-		
PPC-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
Negociado de Informacion y Comunicacion																
NIC-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-		
NIC-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-		
NIC-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-		
Negociado de Administracion																
NAP-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-		
NAP-F-02	15	Diseñador Gráfico	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. Especial	Técnica - Auxiliar	Concurso	P1	12	18	34	-		
NAP-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-		
NAP-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-		
UNIDAD TECNICA DE ORGANOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y RELACIONES CON LA CIUDADANIA																
UTP-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-36-42-44.1	26	75	-		
UTP-F-02	49.12	Trabajador Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1	20	51	-		
UTP-F-03	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-		
UTP-F-04	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-		
UTP-F-05	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-		

UTP-F-06	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-				
UTP-F-07	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-				
UTP-F-08	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-				
UTP-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-				

CONCEJALIA DELEGADA DE JUVENTUD

SECCION DE JUVENTUD

JUV-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-29	26	79	-				
JUV-F-02	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-				
JUV-F-03	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-				
JUV-F-04	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-				
JUV-F-05	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-				
JUV-F-06	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-				
JUV-F-07	20	Gestor RRSS	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General / Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	P1	03-04-16	18	35	-				
JUV-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-				
JUV-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-				
JUV-L-01	4	Animador Sociocultural	Laboral	General	C	C1			Concurso	P1	06.1	18	33	Fin de semana y festivos s.a.				

7 - AREA DE GOBIERNO DE COORDINACION TERRITORIAL

CONCEJALIA DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
SERVICIO DE COORDINACION TERRITORIAL																				
STE-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/36-44.1	28	90	-						
STE-F-02	53.16	Técnico Seguridad y Emergencias	Funcionario		A	A1	Admón. Especial	Técnica- De Gestión / Serv. Esp.- Cometidos Especiales	Concurso	P1	20-50	22	61	-						2ªACT
Negociado de Coordinación Territorial																				
NCO-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NCO-F-02	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						
NCO-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL																				
UTT-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/24-33	26	75	-						
UTT-L-01	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
UTT-L-02	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
UTT-L-03	34.12	Oficial Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-						
UTT-L-04	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UTT-L-05	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UTT-L-06	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UTT-L-07	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UTT-L-08	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UTT-L-09	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UTT-L-10	34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UTT-L-11	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
UTT-L-12	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
UTT-L-13	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
UTT-L-14	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
UTT-L-15	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
UTT-L-16	34.10	Oficial Soldador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-						
UTT-L-17	37.1	Operario Conductor	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	25	-						
UTT-L-18	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-19	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-20	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-21	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-22	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-23	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-24	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-25	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-26	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-27	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
UTT-L-28	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						

DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
DVC-F-01	17	Director de Distrito	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso Específico	P1	01-02/27.1-36-44.1	26	79	-						
DVC-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
DVC-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
DVC-F-04	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
Negociado de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira																				
NVC-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						

NVC-F-02	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NVC-F-03	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NVC-F-04	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NVC-F-05	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NVC-F-06	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NVC-F-07	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NVC-L-01	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					

DISTRITO CENTRO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.							
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.				SING	2ª ACT
DCN-F-01	17	Director de Distrito	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso Específico	P1	01-02/27.1-36-44.1	26	79	-					
DCN-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-					
DCN-F-03	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-					
DCN-L-01	49.7	Técnico Medio Gestión Cultural	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	29-30-31	20	49	-					
DCN-L-02	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-					
DCN-L-03	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					

Negociado de Distrito Centro

NCE-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NCE-F-02	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NCE-F-03	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NCE-F-04	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NCE-F-05	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NCE-F-06	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					

DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.							
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.				SING	2ª ACT
DIS-F-01	17	Director de Distrito	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso Específico	P1	01-02/27.1-36-44.1	26	79	-					
DIS-F-02	49.9	Técnico Medio Gestión Social	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1	20	51	-					
DIS-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-					
DIS-F-04	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-					

Negociado de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme

NIS-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-					
NIS-F-02	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NIS-F-03	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NIS-F-04	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NIS-F-05	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NIS-F-06	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NIS-F-07	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40	-					
NIS-L-01	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-					
NIS-L-02	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-					
NIS-L-03	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	Admón. General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20						

DISTRITO CIUDAD ALTA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.							
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.				SING	2ª ACT
DCA-F-01	17	Director de Distrito	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso Específico	P1	01-02/27.1-36-44.1	26	79						
DCA-F-02	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51						
DCA-F-03	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49						
DCA-F-04	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49						
DCA-F-05	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50						

Negociado Distrito Ciudad Alta

NCA-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55						
NCA-F-02	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40						
NCA-F-03	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40						
NCA-F-04	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40						
NCA-F-05	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40						
NCA-F-06	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40						
NCA-F-07	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40						
NCA-F-08	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20						2ªACT
NCA-L-01	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32						
NCA-L-02	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24						
NCA-L-03	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20						2ªACT

DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.							
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.				SING	2ª ACT
DTA-F-01	17	Director de Distrito	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso Específico	P1	01-02/27.1-36-44.1	26	79						
DTA-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49						
DTA-F-03	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50						
DTA-L-01	49.7	Técnico Medio Gestión Cultural	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	29-30-31	20	49						
DTA-L-02	32	Monitor Sociocultural Ocupacional	Laboral	Sujeta a Turnos	C	C2			Concurso	P1	07.4	15	26	Fin de semana y festivos s.a.					

Negociado Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

NTA-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55						

NTA-F-02	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40								
NTA-F-03	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40								
NTA-F-04	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40								
NTA-F-05	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40								
NTA-F-06	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40								
NTA-F-07	19.9	Gestor Distrito	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	40								
NTA-L-01	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20								2ªACT

8 - AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PROMOCION ECONOMICA Y CIUDAD DE MAR

CONCEJALIA DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y CIUDAD DE MAR																				
SPM-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.2-32.4-36-44.1	28	90	-						
SPM-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
SPM-F-03	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						
Negociado de Ciudad de Mar																				
NCM-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NCM-F-02	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCM-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
NCM-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
SECCION DE PROMOCION ECONOMICA																				
PEC-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	26	79	-						
PEC-F-02	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
PEC-F-03	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UNIDAD TECNICA DE CIUDAD DE MAR																				
UCM-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/32.4-36-44.1	26	75	-						
UCM-F-02	53	Técnico Superior Administración Especial	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	P1	32.1	22	57	-						
UCM-F-03	49.4	Educador Social	Funcionario/Laboral	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	26	20	51	-						
UCM-F-04	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
UNIDAD TECNICA DE PARQUE MOVIL Y TALLERES MUNICIPALES																				
UPT-F-01	31	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.2-32.3	26	75	-						
UPT-F-02	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
UPT-F-03	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						
UPT-F-04	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UPT-F-05	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UPT-F-06	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UPT-F-07	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UPT-F-08	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UPT-F-09	19	Gestor	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	34	-						
UPT-F-10	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
UPT-F-11	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							RETRIB. COMPLEMENT.								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
Grupo de Conductores																				
GPT-L-01	24.1	Jefe de Grupo	Funcionario/Laboral	General	A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-18	22	52	-						
GPT-L-02	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
GPT-L-03	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
GPT-L-04	12.1	Conductor Alcaldía	Funcionario/Laboral	General-Turnos 24h.	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Libre designación	P1	07.1	15	47	-						
GPT-L-05	12.1	Conductor Alcaldía	Funcionario/Laboral	General-Turnos 24h.	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Libre designación	P1	07.1	15	47	-						
GPT-L-06	12.1	Conductor Alcaldía	Funcionario/Laboral	General-Turnos 24h.	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Libre designación	P1	07.1	15	47	-						
GPT-L-07	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-						
GPT-L-08	12.2	Conductor Transportista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.3	15	35	-						
GPT-L-09	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-10	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-11	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-12	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-13	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-14	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-15	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-16	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-17	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-18	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-19	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-20	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-21	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-22	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-23	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-24	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-25	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						

GPT-L-26	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-27	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-28	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-29	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-30	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-31	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-32	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-33	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-34	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-35	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-36	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
GPT-L-37	34.10	Oficial Soldador	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-						
GPT-L-38	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPT-L-39	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPT-L-40	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
GPT-L-41	34.4	Oficial Chapista	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	09	15	32	-						
GPT-L-42	34.8	Oficial Mecánico	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-						
GPT-L-43	34.8	Oficial Mecánico	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-						
GPT-L-44	34.8	Oficial Mecánico	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1-09	15	32	-						
GPT-L-45	37.1	Operario Conductor	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	25	-						
GPT-L-46	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
GPT-L-47	37	Operario	Laboral	General	E	AP			Concurso	P1	00.1	13	24	-						
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE																				
SERVICIO DE TRAFICO Y MOVILIDAD																				
STM-F-01	29	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	A	A1	Admón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Específico	P1/P4	01/32.2-44.1	28	90	-						
STM-F-02	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
STM-F-03	21	Gestor Asuntos Económicos	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	20	50	-						
STM-F-04	19.11	Gestor Presupuestario	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	38	-						
SECCION DE TRAFICO Y TRANSPORTES																				
TRT-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/44.1	26	79	-						
TRT-F-02	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
TRT-F-03	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
TRT-F-04	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
TRT-F-05	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
TRT-F-06	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
TRT-F-07	52	Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	01	22	57	-						
TRT-F-08	50.5	Ingeniero Técnico Informático	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.5	22	52	-						
TRT-F-09	48	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	A	A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P1	02	20	49	-						
TRT-L-01	18	Encargado Servicios Múltiples	Funcionario/Laboral	General	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	06.1	16	34	-						
TRT-L-02	12	Conductor	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	33	-						
TRT-L-03	34	Oficial	Funcionario/Laboral	General	C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	P1	07.1	15	32	-						
TRT-L-04	38	Ordenanza	Funcionario/Laboral	General	E	AP	General	Subalterna	Concurso	P1	00.1	13	20	-						
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					**REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO**							**RETRIB. COMPLEMENT.**								
Código	Puesto Tipo Nº	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CD	CGCE	C.Vble.C.E.					SING	2ª ACT
Negociado de Tráfico																				
NTR-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NTR-F-02	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
NTR-F-03	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
NTR-F-04	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
NTR-F-05	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
Negociado de Transportes																				
NTN-F-01	26	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03	22	55	-						
NTN-F-02	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
NTN-F-03	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
NTN-F-04	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
NTN-F-05	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
NTN-F-06	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						
SECCION DE MOVILIDAD Y EDUCACION VIAL																				
MOE-F-01	27	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/23.6-32.2-32.3-44.1	26	79	-						
MOE-F-02	54	Ingeniero	Funcionario	General	A	A1	Admón. Especial	Técnica - Superior	Concurso	P1	32.7	24	62	-						
MOE-F-03	5	Asesor	Funcionario	General	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01-02-19.5-32-44.1	24	57	-						
MOE-F-04	50	Ingeniero Técnico	Funcionario	General	A	A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	23.6	22	51	-						
MOE-F-05	19.17	Gestor Tráfico y Transportes	Funcionario	General	C	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18	39	-						